



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

II TRIMESTRE 2020

Tabla de Contenido

1	1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1.	Variaciones Presupuestarias	4
1.2.	Estimación del tipo de cambio del dólar.....	4
2.	EJECUCIÓN DE EGRESOS.....	5
2.1.	Comportamiento del Gasto General	6
2.2.	Reservas y Compromisos.	8
2.3.	Comportamiento del Gasto por programa.	8
2.4.	Composición del gasto.....	10
2.5.	Utilización de los recursos de superávit	11
2.6.	Comparativo Egresos 2020-2019.....	14
2.7.	Otras Partidas Presupuestarias	14
2.7.1.	Remuneraciones	14
2.7.2.	Servicios.....	27
2.7.3.	Materiales y Suministros.....	32
2.7.4.	Bienes Duraderos.....	35
2.7.5.	Transferencias Corrientes	37
2.7.6.	Transferencias de Capital.....	45
2.8.	Ley 7600.....	51
2.9.	Límite del Gasto Presupuestario	51
2.10.	Egresos por Unidades	53
2.11.	MOVIMIENTOS PENDIENTES.....	54
3.	RECAUDACION DE INGRESOS	55
3.1.	Aspectos Generales del Ingreso.	55
3.2.	Comparativo Ingreso Real año 2020-2019.....	57
3.3.	Ingreso real versus proyección.....	59
3.4.	Venta de Bienes.....	60
3.5.	Servicio de Transporte Portuario.....	60
3.6.	Alquileres	62
3.7.	Otros Servicios.....	63
3.8.	Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario	63

3.9.	Canon.....	64
3.10.	Renta de Activos Financieros	65
3.11.	Otros ingresos no tributarios	66
	Remates.....	66
3.12.	DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS	67
3.13.	CONCILIACION	68
2.	SITUACION FINANCIERA.....	71
3.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72

El presente informe establece el grado de ejecución del Presupuesto al I trimestre del año 2020, tanto en la parte de ingresos como de egresos, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

1. ASPECTOS GENERALES

El del INCOP 2020 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4185 celebrada el 25 de setiembre del año 2019.

El Presupuesto Inicial del año 2020 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ¢11.941.1 millones, mediante oficio No. 20534 (DFOE-IFR-0768) de fecha 20 de diciembre del año 2019.

1.1. Variaciones Presupuestarias

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las variaciones presupuestarias durante el II Trimestre:

MODIFICACIONES II TRIMESTRE 2020				
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO	MOTIVO
Modificación 02-2020	No. 4226	No. 8	¢251.535.828,35	Según Procedimiento
Presupuesto extraordinario 02-2020	No. 4226	No. 9	¢2,592,146,488.22.	Incorporación de recursos para el proyecto " ATRACADERO ISLA DE CHIRA" y otros movimientos para reforzar metas ya existentes.

1.2. Estimación del tipo de cambio del dólar

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2020, podemos hablar de dos escenarios, a saber:

- Escenario 1: Según los resultados de las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica al mes de junio del 2019, y realizada por los agentes económicos, el valor del dólar en relación con el Colón, aplicado al historial de las operaciones con el sector público no bancario para junio del año 2020 se calculó en un promedio de ₡609.30 por U.S. dólar.
- Escenario 2: Según el Ministerio de Hacienda en las Directrices y Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Nacional, el Tipo de Cambio promedio para el año 2020 se estima en ₡628.44 por U.S. dólar.

Por lo tanto, dado el comportamiento actual del tipo de cambio del dólar con nuestra divisa consideramos oportuno utilizar un escenario número 2, por lo que estamos estimando un tipo de cambio de ₡628.44 por U.S. dólar.

El tipo de cambio promedio al cierre del trimestre es el siguiente:

COMPRA	VENTA	PROMEDIO
575.22	576.25	575.74

Con base en los datos anteriores, se observa que el promedio es menor al esperado en ₡52.81.

2. EJECUCIÓN DE EGRESOS

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

- Programa de Gestión Administrativa
- Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

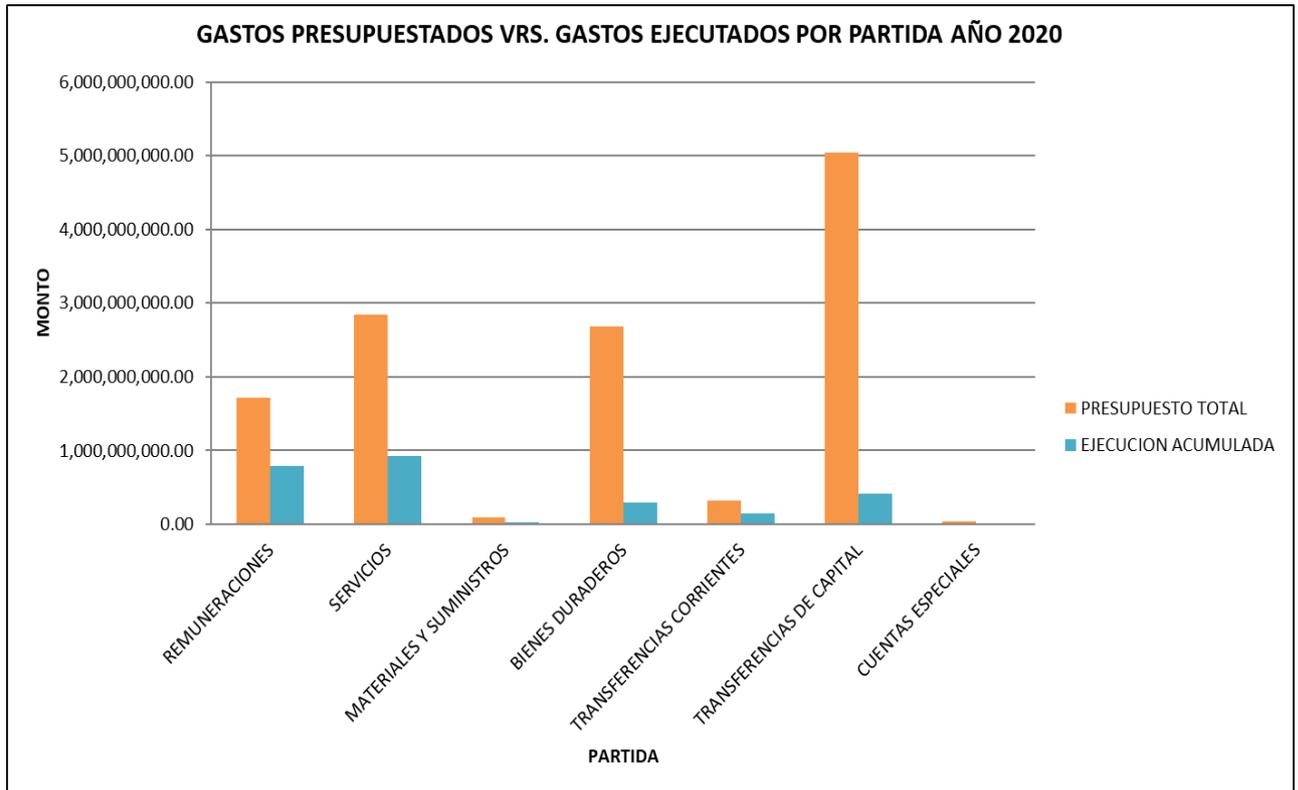
La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA
Gestión Administrativa-Financiera	9,834,889,895.34	77.24%
Desarrollo Portuario	2,897,574,014.20	22.76%
TOTAL	12,732,463,909.54	100.00%

2.1. Comportamiento del Gasto General

Durante el II trimestre 2020, se ejecutó la suma total de ₡1,305,512,891.13. El porcentaje de gasto alcanzó el 10.25%, en toda la Institución, distribuida de la siguiente forma:

PRESUPUESTO A JUNIO 2020					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	207,611.50	1,711,094,572.40	784,796,408.47	45.87%
SERVICIOS	2,890,618,571.41	-43,851,780.83	2,846,766,790.58	926,279,907.12	32.54%
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	18,005,360.00	90,565,360.00	18,541,704.40	20.47%
BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	796,083,741.52	2,682,643,741.52	296,102,393.75	11.04%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	20,919,244.33	315,275,794.33	141,728,978.52	44.95%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	0.00	5,045,560,530.53	407,710,473.31	8.08%
CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	0.00	40,557,120.18	0.00	0.00%
TOTAL	11,941,099,733.02	791,364,176.52	12,732,463,909.54	2,575,159,865.57	20.23%



Excluyendo los recursos de la partida 7-01-07 Transferencia al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, y los recursos que están en bienes duraderos del proyecto del Parque del Muellero (que es del fideicoiso, pero que esta en el Presupuesto del INCOP), la ejecución quedaría en un 28.20%, distribuida de la siguiente manera:

PRESUPUESTO A JUNIO 2020 SIN FIDEICOMISO (7-01-07)					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	207,611.50	1,711,094,572.40	784,796,408.47	45.87%
SERVICIOS	2,890,618,571.41	-43,851,780.83	2,846,766,790.58	926,279,907.12	32.54%
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	18,005,360.00	90,565,360.00	18,541,704.40	20.47%
BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	796,083,741.52	2,682,643,741.52	296,102,393.75	11.04%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	20,919,244.33	315,275,794.33	141,728,978.52	44.95%
CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	40,557,120.18	0.00	0.00%
TOTAL	6,854,982,082.31	791,364,176.52	7,686,903,379.01	2,167,449,392.26	28.20%

2.2. Reservas y Compromisos.

Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, se indica que al cierre del segundo trimestre, existe un 9.94% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ¢ 1,265,042,918.93 millones.

Se presenta el siguiente cuadro por partida donde se reflejan las reservas y compromisos, representando el mayor monto la partida de servicios, seguida de bienes duraderos.

Clase partida	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Total Reservas y Compromisos	%
0 - REMUNERACIONES	1,711,094,572.40	0.00	0.00	0.00	0.00
1 - SERVICIOS	2,846,766,790.58	118,778,400.00	478,405,222.97	597,183,622.97	20.98
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	90,565,360.00	5,583,000.00	3,092,085.01	8,675,085.01	9.58
5 - BIENES DURADEROS	2,682,643,741.52	158,556,753.66	500,627,457.29	659,184,210.95	24.57
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315,275,794.33	0.00	0.00	0.00	0.00
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	0.00	0.00	0.00	0.00
9 - CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	0.00	0.00	0.00	0.00
Total presupuesto:	12,732,463,909.54	282,918,153.66	982,124,765.27	1,265,042,918.93	9.94

2.3. Comportamiento del Gasto por programa.

Al cierre del segundo trimestre, el Programa 1 Gestión Administrativa Financiera, ejecutó el 18.58% de su presupuesto, mientras que el Programa 2 Desarrollo Portuario ejecutó el 25.80% de los recursos asignados.

PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,258,791,996.98	22,876.64	1,258,814,873.62	572,933,502.30	685,881,371.32	45.51%
SERVICIOS	2,250,159,870.28	-102,206,658.60	2,147,953,211.68	669,518,851.61	1,478,434,360.07	31.17%
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,540,000.00	21,595,800.00	60,135,800.00	13,439,281.00	46,696,519.00	22.35%
BIENES DURADEROS	771,300,000.00	195,292,565.00	966,592,565.00	22,118,512.19	944,474,052.81	2.29%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	20,919,244.33	315,275,794.33	141,728,978.52	173,546,815.81	44.95%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	0.00	5,045,560,530.53	407,710,473.31	4,637,850,057.22	8.08%
CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	0.00	40,557,120.18	0.00	40,557,120.18	0.00%
TOTAL	9,699,266,067.97	135,623,827.37	9,834,889,895.34	1,827,449,598.93	8,007,440,296.41	18.58%
PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	452,094,963.92	184,734.86	452,279,698.78	211,862,906.17	240,416,792.61	46.84%
SERVICIOS	640,458,701.13	58,354,877.77	698,813,578.90	256,761,055.51	442,052,523.39	36.74%
MATERIALES Y SUMINISTROS	34,020,000.00	-3,590,440.00	30,429,560.00	5,102,423.40	25,327,136.60	16.77%
BIENES DURADEROS	1,115,260,000.00	600,791,176.52	1,716,051,176.52	273,983,881.56	1,442,067,294.96	15.97%
TOTAL	2,241,833,665.05	655,740,349.15	2,897,574,014.20	747,710,266.64	2,149,863,747.56	25.80%
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
TOTAL PRESUPUESTO	11,941,099,733.02	791,364,176.52	12,732,463,909.54	2,575,159,865.57	10,157,304,043.97	20.23%

En este trimestre podemos observar que el programa 2 tuvo mayor ejecución que el programa 1, tenemos como ejecución de los dos programas un 20.23% al cierre del segundo trimestre.

2.4. Composición del gasto.

La distribución del gasto hasta el segundo trimestre del año en curso está de la siguiente manera:

TIPO EGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	2,284,324,242.33	88.71%
FIDEICOMISO	185,388,624.03	7.20%
SUPERAVIT LIBRE (Presupuestado)	105,446,999.21	4.09%
TOTAL	2,575,159,865.57	100.00%



2.5. Utilización de los recursos de superávit

El cuadro que se presenta a continuación indica como se utilizaron los recursos del superávit durante el año 2020:

TIPO DE SUPERAVIT	PRESUPUESTADO	CON MODIFICACIONES	EJECUCION	PORCENTAJE			
LIBRE INSTITUCIONAL							
PROYECTO	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA	PRESUPUESTADO	CON MODIFICACIONES	EJECUCION	PORCENTAJE
Pago de licenciamientos en la nube	Gestión Administrativo-Financiero	05 Bienes Duraderos	5-99-03 Bienes Intangibles	∅3,065,154.69	∅3,065,154.69	∅0.00	0.00%
Proyecto de Sustitucion de Defensas de Atraque Muelle de Golfito	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-04 Obras Maritimas Y Fluviales	∅0.00	∅93,923,172.23	∅88,821,471.81	94.57%
Sistema contra incendios de Golfito	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-01-99 Maquinaria y equipo diverso.	∅0.00	∅123,662,790.02	∅0.00	0.00%
Proyecto de Sustitución de Sistema Eléctrico Muelle de Golfito	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-99 Otras Construcciones, Adiciones Y Mejoras	∅0.00	∅49,459,435.07	∅0.00	0.00%
Habilitación de predio para patio de enrutamiento e intercambio modal servicio de transporte multimodal ferry caldera – La Unión. Distrito: Caldera". FASE CONSTRUCTIVA	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-04 Obras Maritimas Y Fluviales	∅0.00	∅220,265,792.40	∅0.00	0.00%
Caseta de Personal de seguridad Muelle de Puntarenas	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-01 Edificios	∅0.00	∅33,500,000.00	∅0.00	0.00%
Cancelación de trabajos que trascendieron al año 2020 de la meta Rehabilitación y Reforzamiento del Muelle de Puntarenas (2019). Incluye el 3% de trabajos	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-04 Obras Maritimas Y Fluviales	∅0.00	∅78,280,000.00	∅47,425,256.07	60.58%
instalación de 20 ánodos de sacrificio pendientes de instalar en el Muelle de Puntarenas	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-04 Obras Maritimas Y Fluviales	∅0.00	∅7,400,000.00	∅6,752,540.60	91.25%

Informe de Ejecución Presupuestaria
II Trimestre 2020

ESPECIFICO GOLFITO							
Proyecto	Nombre del Programa	Código y nombre de Partida	SUBPARTIDA	PRESUPUESTADO	CON MODIFICACIONES	EJECUCION	PORCENTAJE
Proyecto de Sustitucion de Defensas de Atraque Muelle de Golfito	Desarrollo Portuario	05 Bienes Duraderos	5-02-04 Obras Maritimas Y Fluviales	∅0.00	∅9,872,986.80	∅9,872,986.80	100.00%
	TOTAL EGRESOS (APLICACIONES)				∅9,872,986.80		

ESPECIFICO FIDEICOMISO			
Proyecto	Código y nombre de Partida	Código y nombre de Subpartida	Monto
Parque el Muellero (Presupuesto Extraordinario)	05 Bienes Duraderos	5-02-99 Otras Construcciones, Adiciones Y Mejoras	∅175,000,000.00
varios proyectos incorporados en e Presupuesto Ordinario del fideicomiso	05 Bienes Duraderos	5-02-99 Otras Construcciones, Adiciones Y Mejoras	∅2,855,077,413.20
			∅3,030,077,413.20

En este caso con lo que se ha recibido por concepto de canon 2020, cubre los gastos realizados hasta el segundo trimestre por el Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT.

2.6. Comparativo Egresos 2020-2019.

Realizando un comparativo de la ejecución de egresos del año 2020 con el 2019, al II trimestre, se observa un decrecimiento de ¢486,55 millones, básicamente por el pago del impuesto de renta, ya que este año con los pagos parciales realizados en el año 2019, el monto a cancelar en marzo era inferior, por lo que no se tuvo que desembolsar recursos, además de la situación por la que esta atravesando el país con la crisis de la pandemia se ha hecho casi imposible ejecutar los recursos en el tiempo estimado.

El comparativo de la ejecución del periodo 2020 respecto al 2019, lo vemos en el siguiente cuadro:

EJECUCION II TRIMESTRE				
AÑO	2020	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Monto Ejecutado	2,575,159,865.57	3,061,715,840.78	-486,555,975.21	-15.89%
Presupuesto total	12,732,463,909.54	11,174,292,264.61	1,558,171,644.93	13.94%

Es importante destacar que, el monto total del presupuesto de este periodo, es mucho mayor al presupuesto 2019 (¢1.558,17 millones más).

2.7. Otras Partidas Presupuestarias

2.7.1. Remuneraciones

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢1,710,886,960.90, se realizaron modificaciones por ¢207,611.50 por lo que el presupuesto total es de ¢1,711,094,572.40.

Durante el II Trimestre se ejecutó el monto de ¢353,357,453.35, es decir el 20.7% del presupuesto total y acumulado un 45.87%

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	207,611.50	1,711,094,572.40	431,438,955.12	353,357,453.35	784,796,408.47	926,298,163.93	45.87

Cargos Fijos

El INCOP para el Presupuesto del ejercicio económico 2020, cuenta con 79 plazas en cargos fijos, a saber:

- 75 plazas, mediante oficio STAP 11374-2008.
- Una plaza, mediante oficio STAP-1329-2012.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0363-2014.
- Dos plazas, mediante oficio STAP-2961-2014, ubicadas en la Auditoría Interna de la Institución.

Seguidamente, se detalla la relación de puestos al II trimestre 2020:

RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO 2020		
Categoría-Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401042	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3

Informe de Ejecución Presupuestaria
II Trimestre 2020

501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL

Total de Plazas **79**

Las 79 plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
CUADRO RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS PRESUP. ORD. 2020

RESUMEN GENERAL		Programa 01 Gestión Adm.- Financiera	Programa 02 Desarrollo Portuario
Num. Puestos	Clase	Núm. Puestos	Núm. Puestos
4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	2	2
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	11	5
1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	
4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	2	2
1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	
4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	4	
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	4	1
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	5	1
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	8	7
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE		1
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	
1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2		1
79	SUBTOTAL	57	22

Aumentos Salariales

Para el II trimestre 2020, se aplicó un único aumento salarial que rige para todo el 2020
Conforme a las resoluciones salariales respectivas.

Salarios Base

El desglose del salario base por cada categoría de puestos por año, es la siguiente para el
INCOP, conforme a los acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
para el año 2020:

SALARIO BASE 2020	
Descripción	Salario Base
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	301,750.00
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	315,950.00
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	328,650.00
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	312,800.00
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	363,600.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	€351,550.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	€381,750.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	€443,000.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 B	€625,400.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	€707,250.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	€767,450.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	842,950.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	842,950.00
SECRETARIO FISCALIZADOR	945,150.00
AUDITOR	1,146,050.00
SUBGERENTE	1,705,428.00
GERENTE	1,716,536.00
PRESIDENTE EJECUTIVO	2,437,339.00
ASESOR PROFESIONAL	721,400.00

Cargas Sociales, Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización.

Al cierre del II Trimestre del año, la Institución se encuentra al día con las cargas sociales y otros fondos de capitalización.

ASOTRAINCOP (0-05-05)

En esta partida, se presupuestan los recursos del aporte patronal de la Asociación Solidarista de INCOP. Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢45,000,000.00 en esta partida. Durante el II trimestre se realizaron modificaciones por un monto ¢4,500,000.00 ,por lo que el presupuesto total es de ¢49,500,000.00 se giró la suma de ¢12,168,626.85, o sea, el 24.6%.

Se detalla a continuación la ejecución al II trimestre del año, a nivel general de las cuentas de remuneraciones:

Informe de Ejecución Presupuestaria
II Trimestre 2020

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	1,710,886,960.90	207,611.50	1,711,094,572.40	431,438,955.12	353,357,453.35	784,796,408.47	926,298,163.93	45.87
0 - REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	207,611.50	1,711,094,572.40	431,438,955.12	353,357,453.35	784,796,408.47	926,298,163.93	45.87
0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	639,599,036.00	913,468.34	640,512,504.34	153,035,754.54	156,351,091.87	309,386,846.41	331,125,657.93	48.30
0-01-01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	632,610,036.00	913,468.34	633,523,504.34	151,591,011.46	155,461,623.44	307,052,634.90	326,470,869.44	48.47
0-01-05 SUPLENCIAS	6,989,000.00	0.00	6,989,000.00	1,444,743.08	889,468.43	2,334,211.51	4,654,788.49	33.40
0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	45,021,601.20	130,000.00	45,151,601.20	10,869,185.14	7,014,247.19	17,883,432.33	27,268,168.87	39.61
0-02-01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,910,964.40	130,000.00	26,040,964.40	6,757,618.25	3,196,458.41	9,954,076.66	16,086,887.74	38.22
0-02-02 RECARGO DE FUNCIONES	500,000.00	0.00	500,000.00	339,231.00	0.00	339,231.00	160,769.00	67.85
0-02-05 DIETAS	18,610,636.80	0.00	18,610,636.80	3,772,335.89	3,817,788.78	7,590,124.67	11,020,512.13	40.78
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	657,473,224.59	-5,370,306.84	652,102,917.75	190,289,308.74	107,087,132.75	297,376,441.49	354,726,476.26	45.60
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	170,137,447.98	6,864,863.00	177,002,310.98	38,820,296.15	39,569,291.57	78,389,587.72	98,612,723.26	44.29
0-03-02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	229,962,877.50	-4,923,671.91	225,039,205.59	52,217,152.57	53,086,335.84	105,303,488.41	119,735,717.18	46.79
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	101,622,473.60	10,829.00	101,633,302.60	0.00	0.00	0.00	101,633,302.60	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	93,936,190.51	-8,398,514.43	85,537,676.08	85,537,676.08	0.00	85,537,676.08	0.00	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61,814,235.00	1,076,187.50	62,890,422.50	13,714,183.94	14,431,505.34	28,145,689.28	34,744,733.22	44.75
0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	268,809,365.30	28,600.00	268,837,965.30	57,272,380.04	58,724,034.61	115,996,414.65	152,841,550.65	43.15
0-04-01 CUOTA C.C.S.S.	177,169,808.95	18,850.00	177,188,658.95	37,693,953.54	38,703,500.25	76,397,453.79	100,791,205.16	43.12
0-04-02 CUOTA I.M.A.S	6,109,303.76	650.00	6,109,953.76	1,305,229.68	1,334,703.30	2,639,932.98	3,470,020.78	43.21
0-04-03 CUOTA I.N.A	18,327,911.27	1,950.00	18,329,861.27	3,915,685.81	4,004,107.55	7,919,793.36	10,410,067.91	43.21
0-04-04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	61,093,037.56	6,500.00	61,099,537.56	13,052,281.33	13,347,020.21	26,399,301.54	34,700,236.02	43.21
0-04-05 CUOTA BANCO POPULAR	6,109,303.76	650.00	6,109,953.76	1,305,229.68	1,334,703.30	2,639,932.98	3,470,020.78	43.21
0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	99,983,733.81	4,505,850.00	104,489,583.81	19,972,326.66	24,180,946.93	44,153,273.59	60,336,310.22	42.26
0-05-02 AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	18,327,911.27	1,950.00	18,329,861.27	3,915,685.81	4,004,107.55	7,919,793.36	10,410,067.91	43.21
0-05-03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	36,655,822.54	3,900.00	36,659,722.54	7,831,369.53	8,008,212.53	15,839,582.06	20,820,140.48	43.21
0-05-05 ASOTRAINCOPI	45,000,000.00	4,500,000.00	49,500,000.00	8,225,271.32	12,168,626.85	20,393,898.17	29,106,101.83	41.20

La Base Legal para el pago de los pluses salariales, se describe a continuación:

Fundamento Legal:

Dedicación Exclusiva, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos actualmente se procede según el Decreto de Gobierno N°41161-H del Presidente de la República y la Ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura. Asimismo, como se establece en la Ley 9635, publicado en el Alcance No. 202 del 4 de diciembre de 2018.

Prohibición, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 5 profesionales de Auditoría, 1 Directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
DISTRIBUCION PAGO
DEDICACION Y PROHIBICION**

Cantidad Funcionarios	CLASE	55%	65%	25%	30%	Vacante
5	Profesional de Servicio Civil 1B	3		2		
6	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	3	1	1		1
1	Auditor				1	
15	Profesional de Servicio Civil 3	9	5		1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2				
2	Gerente de Servicio Civil 1	1	1			
6	Profesional de Servicio Civil 2	6				
2	Profesional en Informática 3	2				
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2				
1	Profesional Jefe en Informática 1-B	1				
1	Secretario Fiscalizador	1				
43	SUBTOTAL	30	7	3	2	1

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009) y sólo aquellos que ostentan plazas de profesional.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
CARRERA PROFESIONAL**

Cantidad Funcionarios	Clase
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
1	SECRETARIO FISCALIZADOR
2	ASESOR PROFESIONAL
1	AUDITOR GENERAL

43 SUBTOTAL

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018.

Vacaciones, de acuerdo a la Directriz 98-H y según el artículo 156 del Código de Trabajo, el INCOP ha pagado este rubro por las siguientes razones: cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, cuando el trabajo sea ocasional

o a destajo y cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, lo que lo facultará para convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados, compensación que no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los dos años anteriores.

El INCOP cuando ha debido pagar, se autoriza este pago con la única justificación de la necesidad de no afectar el servicio público, dictando la resolución administrativa donde conste el acuerdo de las partes y la justificación para motivar el no disfrute oportuno de las vacaciones y la afectación que sufriría el servicio público.

No se pagan otros pluses salariales.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	657,473,224.59	-5,370,306.84	190,289,308.74	107,087,132.75	297,376,441.49	354,726,476.26	45.60
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	170,137,447.98	6,864,863.00	38,820,296.15	39,569,291.57	78,389,587.72	98,612,723.26	44.29
0-03-02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	229,962,877.50	-4,923,671.91	52,217,152.57	53,086,335.84	105,303,488.41	119,735,717.18	46.79
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	101,622,473.60	10,829.00	0.00	0.00	0.00	101,633,302.60	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	93,936,190.51	-8,398,514.43	85,537,676.08	0.00	85,537,676.08	0.00	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61,814,235.00	1,076,187.50	13,714,183.94	14,431,505.34	28,145,689.28	34,744,733.22	44.75

DIETAS

Con referencia a las dietas de los directores de Junta Directiva, se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.º 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la “Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas” (Nº 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

“Artículo 2.-

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión.” (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.º 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.º 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

"Artículo 60.-

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado

anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución."

El INCOP cuenta con seis directivos que se les paga la respectiva dieta por sesión que asisten. Actualmente el monto de la dieta es de ¢45,449.83 por sesión.

Para el periodo 2020, se presupuestaron ¢18,610,636.80. Durante el II trimestre, se ejecutó el monto de ¢3,817,788.78, es decir el 20.51% del total de recursos.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
0-02-05 DIETAS	18,610,636.80	0.00	18,610,636.80	3,772,335.89	3,817,788.78	7,590,124.67	11,020,512.13	40.78

Seguidamente el detalle de las sesiones realizadas en este periodo:

Mes	Sesiones Realizadas	Total de Sesiones Pagadas
ABRIL	6	30
MAYO	6	30
JUNIO	5	28

No obstante, el Reglamento de Junta Directiva establece que se pueden realizar dos sesiones por semana una ordinaria y una extraordinaria (si fuera del caso) hasta 8 sesiones por mes.

DESVIACIONES

Entre las principales desviaciones están:

1. Sigue la plaza vacante en la jefatura de Capital Humano.
2. El aumento salarial decretado fue inusual en el sentido que siempre se hacían por semestre y se proyectaban de esa forma, no obstante al hacer uno anual, hubo que hacer ajuste en remuneraciones, no obstante se aprovecharon recursos sobrantes como los indicados en el punto 1, 2 y 3.
3. Reducción de pago de horas extras por la crisis del coronavirus covid 19.

2.7.2. Servicios

Para el año 2020, se presupuestó en este rubro la suma de ¢2,890,618,571.41, al mes de marzo se realizaron modificaciones por un monto de ¢-43,851,780.83, por lo cual el presupuesto final es de ¢2,846,766,790.58.

Durante el II trimestre, se ejecutó el monto de ¢407,113,805.58, es decir, el 14.30% del total presupuestado.

En reservas quedaron ¢118,778,400.00 millones y en compromisos ¢478,405,222.97 millones, alrededor de un 20.98% del total de esta partida.

En la partida de 1-01 Alquileres, lleva un 11.40% de lo presupuestado. Corresponde al pago de alquiler de transporte para los funcionarios de INCOP en este rubro podemos observar un decrecimiento de ejecución ya que los colaboradores se encuentran la mayoría en teletrabajo .

Respecto a la partida 1-02 Servicios Básicos, se ejecutó un 25.61% de los recursos asignados. En este apartado se cancelan los servicios públicos de agua, electricidad, telefónicos y servicios municipales.

Sobre la partida 1-03 Servicios Comerciales y Financieros, se ejecutó el monto de $\text{¢}48,768,382.60$ millones, es decir un 11.19%. El gasto más relevante, corresponde a la partida 1-03-02 Publicidad y Propaganda, los cuales son aportes publicitarios con el objetivo de promover el turismo en la provincia de Puntarenas, por medio de la Junta Promotora de Turismo.

En la partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo, se ejecutaron recursos por la suma de $\text{¢}231,492,804.52$ millones, representa el 18.71% del total presupuestado. En esta partida, se contratan los servicios de médico de empresa, procurando una salud óptima de los funcionarios. Además, contratación de servicios jurídicos para brindar asesoría a la Junta Directiva y Gerencia General. Se cancelan servicios de ingeniería, para atender proyectos de inversión en los muelles bajo la jurisdicción de INCOP, así como el Regente Ambiental. También, contrataciones de apoyo logístico a la JPT y Presidencia Ejecutiva. Por último, los servicios de limpieza y seguridad en la Institución, y otros servicios de gestión y apoyo en las unidades. Se adjunta cuadro de avance de los servicios de gestión y apoyo hasta el 30 junio.

Atinente a la partida 1-05 Gastos de Viaje y Transporte, se ejecutó el 4.57% del presupuesto. Obedece a gastos por asistencia a capacitaciones, en el interior del país, en procura de mejorar el accionar institucional, brindando servicios eficaces y eficientes.

En cuanto a la partida 1-06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones, se ejecutó la suma total de $\text{¢}2,871,857.00$ millones, lo que significa un 1.64% del total. Corresponde al pago del seguro del trencito de JPT, póliza de riesgos del trabajo, seguro de flotilla vehicular, y la póliza de responsabilidad civil en los muelles.

Sobre la partida 1-07 Capacitación y Protocolo, se ejecutó el 3.90% de los recursos. Obedece al pago de capacitaciones para los funcionarios para actualización y adquisición de conocimientos en la materia propia de cada unidad.

Respecto a la partida 1-08 Mantenimiento y Reparación, se alcanzó la suma acumulada de $\text{¢}47,896,855.88$ millones, es decir un 14.20%. Principalmente, el gasto responde a mantenimiento preventivo y correctivo de los muelles bajo la jurisdicción de INCOP.

En relación a la partida 1-09 Impuestos, se ejecutó el 0.63% del presupuesto, en virtud que no se tuvo que cancelar el impuesto.

Por último, sobre la partida 1-99 Servicios Diversos, corresponde al pago de ARESEP, ejecutando en el II Trimestre $\text{¢}41.35$ millones, es decir, el 24.85%.

Se detalla a continuación la ejecución para el segundo trimestre del año, a nivel general de las cuentas de servicios:

Informe de Ejecución Presupuestaria

Transferencias Corrientes

II Trimestre 2020



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
PRESUPUESTO TOTAL:	2,890,618,571.41	-43,851,780.83	2,846,766,790.58	519,166,101.54	407,113,805.58	926,279,907.12	1,920,486,883.46	32.54
1 - SERVICIOS	2,890,618,571.41	-43,851,780.83	2,846,766,790.58	519,166,101.54	407,113,805.58	926,279,907.12	1,920,486,883.46	32.54
1-01 - ALQUILERES	26,745,000.00	5,330,949.88	32,075,949.88	5,151,540.20	3,658,527.48	8,810,067.68	23,265,882.20	27.47
1-01-02 ALQUILER MAQ., EQ. Y MOBILIARIO	26,745,000.00	5,330,949.88	32,075,949.88	5,151,540.20	3,658,527.48	8,810,067.68	23,265,882.20	27.47
1-02 - SERVICIOS BÁSICOS	96,810,200.00	-17,560.00	96,792,640.00	25,095,695.42	24,790,208.55	49,885,903.97	46,906,736.03	51.54
1-02-01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8,949,200.00	0.00	8,949,200.00	1,477,484.26	1,631,895.00	3,109,379.26	5,839,820.74	34.74
1-02-02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	15,290,887.84	14,573,877.93	29,864,765.77	20,135,234.23	59.73
1-02-03 SERVICIO DE CORREO	25,000.00	27,000.00	52,000.00	2,599.00	29,599.00	32,198.00	19,802.00	61.92
1-02-04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34,036,000.00	0.00	34,036,000.00	7,305,936.09	7,745,398.44	15,051,334.53	18,984,665.47	44.22
1-02-99 OTROS SERVICIOS BASICOS	3,800,000.00	-44,560.00	3,755,440.00	1,018,788.23	809,438.18	1,828,226.41	1,927,213.59	48.68
1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	447,159,305.82	-11,678,033.33	435,481,272.49	61,904,593.09	48,768,382.60	110,672,975.69	324,808,296.80	25.41
1-03-01 INFORMACION	2,100,000.00	100,000.00	2,200,000.00	61,102.60	212,188.80	273,291.40	1,926,708.60	12.42
1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	419,029,305.82	-20,333,333.33	398,695,972.49	56,088,456.65	34,899,674.90	90,988,131.55	307,707,840.94	22.82
1-03-03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	215,000.00	0.00	215,000.00	38,420.00	0.00	38,420.00	176,580.00	17.87
1-03-04 TRANSPORTE DE BIENES	0.00	690,300.00	690,300.00	0.00	0.00	0.00	690,300.00	0.00
1-03-06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	25,735,000.00	0.00	25,735,000.00	5,716,613.84	5,851,887.34	11,568,501.18	14,166,498.82	44.95
1-03-07 Servicios de Tecnologías de Información	80,000.00	7,865,000.00	7,945,000.00	0.00	7,804,631.56	7,804,631.56	140,368.44	98.23
1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,139,575,078.28	97,119,537.77	1,236,694,616.05	204,271,803.13	231,492,804.52	435,764,607.65	800,930,008.40	35.24
1-04-01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	11,856,000.00	1,712,700.00	13,568,700.00	3,952,000.00	2,237,759.16	6,189,759.16	7,378,940.84	45.62
1-04-02 SERVICIOS JURIDICOS	34,000,000.00	0.00	34,000,000.00	1,921,000.00	9,299,617.50	11,220,617.50	22,779,382.50	33.00
1-04-03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	105,404,000.00	45,144,287.77	150,548,287.77	14,588,300.00	13,791,034.00	28,379,334.00	122,168,953.77	18.85
1-04-04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	131,300,000.00	34,422,550.00	165,722,550.00	26,710,500.00	33,810,866.90	60,521,366.90	105,201,183.10	36.52
1-04-05 SERVICIOS INFORMATICOS	15,000,000.00	-5,600,000.00	9,400,000.00	0.00	0.00	0.00	9,400,000.00	0.00
1-04-06 SERVICIOS GENERALES	620,194,421.24	1,000,000.00	621,194,421.24	121,432,926.40	138,406,336.35	259,839,262.75	361,355,158.49	41.83
1-04-99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	221,820,657.04	20,440,000.00	242,260,657.04	35,667,076.73	33,947,190.61	69,614,267.34	172,646,389.70	28.74
1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	52,964,000.00	-75,000.00	52,889,000.00	6,065,872.93	2,418,283.07	8,484,156.00	44,404,844.00	16.04
1-05-01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,145,000.00	-5,000.00	5,140,000.00	652,510.00	253,881.35	906,391.35	4,233,608.65	17.63
1-05-02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	19,819,000.00	-70,000.00	19,749,000.00	2,351,800.00	1,419,401.72	3,771,201.72	15,977,798.28	19.10
1-05-03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	936,067.68	745,000.00	1,681,067.68	9,318,932.32	15.28

Informe de Ejecución Presupuestaria

Transferencias Corrientes

II Trimestre 2020



1-05-04 VIATICOS EN EL EXTERIOR	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00	2,125,495.25	0.00	2,125,495.25	14,874,504.75	12.50
1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	175,610,000.00	-600,000.00	175,010,000.00	150,682,264.59	2,871,857.00	153,554,121.59	21,455,878.41	87.74
1-06-01 SEGUROS	175,610,000.00	-600,000.00	175,010,000.00	150,682,264.59	2,871,857.00	153,554,121.59	21,455,878.41	87.74
1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	59,795,000.00	-2,245,124.66	57,549,875.34	4,980,272.63	2,245,415.25	7,225,687.88	50,324,187.46	12.56
1-07-01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	30,695,000.00	-2,129,324.66	28,565,675.34	1,662,600.00	2,245,415.25	3,908,015.25	24,657,660.09	13.68
1-07-02 ACTIVIDAD. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	27,600,000.00	-115,800.00	27,484,200.00	3,232,744.13	0.00	3,232,744.13	24,251,455.87	11.76
1-07-03 GASTOS D/REPRESENTAC. INSTITUCIONAL	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	84,928.50	0.00	84,928.50	1,415,071.50	5.66
1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	338,930,000.00	-1,705,949.88	337,224,050.12	17,993,885.07	47,896,855.88	65,890,740.95	271,333,309.17	19.54
1-08-01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	45,540,000.00	-4,753,866.10	40,786,133.90	1,665,134.79	9,340,727.58	11,005,862.37	29,780,271.53	26.98
1-08-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	199,540,000.00	4,522,916.22	204,062,916.22	10,957,944.04	19,418,970.16	30,376,914.20	173,686,002.02	14.89
1-08-03 MANT. INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	6,390,000.00	-1,515,000.00	4,875,000.00	0.00	739,387.25	739,387.25	4,135,612.75	15.17
1-08-04 MANT. REPARAC. MAQ. Y EQ. PRODUC.	14,000,000.00	-1,150,000.00	12,850,000.00	493,851.36	1,506,707.41	2,000,558.77	10,849,441.23	15.57
1-08-05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN	13,700,000.00	-450,000.00	13,250,000.00	2,807,434.48	1,149,655.35	3,957,089.83	9,292,910.17	29.86
1-08-06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	6,125,000.00	2,100,000.00	8,225,000.00	0.00	176,942.75	176,942.75	8,048,057.25	2.15
1-08-07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	14,560,000.00	200,000.00	14,760,000.00	1,598,470.40	3,076,922.95	4,675,393.35	10,084,606.65	31.68
1-08-08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	29,075,000.00	-660,000.00	28,415,000.00	96,050.00	11,728,493.18	11,824,543.18	16,590,456.82	41.61
1-08-99 MANT. REPARACION OTROS EQUIPOS	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	375,000.00	759,049.25	1,134,049.25	8,865,950.75	11.34
1-09 - IMPUESTOS	471,480,527.31	-214,845,841.53	256,634,685.78	1,666,499.25	1,617,796.00	3,284,295.25	253,350,390.53	1.28
1-09-01 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	458,750,527.31	-214,845,841.53	243,904,685.78	0.00	0.00	0.00	243,904,685.78	0.00
1-09-02 IMPUESTOS S/ PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	1,617,149.25	1,617,796.00	3,234,945.25	3,265,054.75	49.77
1-09-99 Otros Impuestos	6,230,000.00	0.00	6,230,000.00	49,350.00	0.00	49,350.00	6,180,650.00	0.79
1-99 - SERVICIOS DIVERSOS	81,549,460.00	84,865,240.92	166,414,700.92	41,353,675.23	41,353,675.23	82,707,350.46	83,707,350.46	49.70
1-99-01 SERVICIOS DE REGULACION (ARSEP)	80,549,460.00	84,865,240.92	165,414,700.92	41,353,675.23	41,353,675.23	82,707,350.46	82,707,350.46	50.00
1-99-05 DEDUCIBLES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00

DESVIACIONES:

1. Pago de impuestos fue inferior a lo estimado originalmente.
2. Se tuvo que buscar recursos para pagar el canon de ARESEP, el cual aumento de forma abismal del año 2019 al año 2020.
3. La crisis de la pandemia, ha provocado una serie de distorsiones en la institución, por motivo de la baja de ingresos y el uso de la herramienta del teletrabajo. Este último ha provocado la disminución del consumo de servicios públicos, gastos de transportes, capacitaciones, publicidad y propaganda entre otros. Con la presentación del presupuesto extraordinario 02-2020, se ajustan una serie de subpartidas hacia la baja y con ello del Plan operativo de la institución.

2.7.3. Materiales y Suministros

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢72,560,000.00, se realizaron modificaciones a junio por ¢18,005,360.00, por lo que el presupuesto final fue por ¢90,565,360.00

Durante el II trimestre, se ejecutó el monto de ¢9,261,005.01, es decir el 10.23% del total presupuestado. No obstante, las subpartidas que se utilizan aquí son para abastecimiento institucional, por lo que se gasta el presupuesto conforme se presenten las necesidades de requerir insumos para las diferentes labores que se realizan en la Institución.

Mantiene reservas y compromisos por ₡8,675,085.01 millones, es decir el 9.58 % del total de esta partida.

Las subpartidas con que representaron mayor ejecución por su naturaleza y necesidad de uso para el accionar institucional son:

- Útiles y materiales de limpieza, por ₡1,453,548.65.
- Materiales y productos elec. Tele. y comp. ₡2,411,972.65.
- Tintas, pinturas y diluyentes, por ₡1,068,258.75.
- Útiles y materiales de resguardo, por ₡1,453,548.65.

Desviaciones

Por la situación de la pandemia la institución se ha visto en la necesidad de ajustar subpartidas tanto para incorporar recursos para ser frente a la pandemia, compra de materiales para uso de los funcionarios y para los visitantes a las instalaciones. De igual forma se tuvo que ajustar por la baja de ingresos que esta viviendo la institución.

Se detalla a continuación la ejecución para el primer trimestre del año, a nivel general de las cuentas de materiales y suministros:

Informe de Ejecución Presupuestaria

Transferencias Corrientes

II Trimestre 2020

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	72,560,000.00	18,005,360.00	90,565,360.00	9,280,699.39	9,261,005.01	18,541,704.40	72,023,655.60	20.47
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	18,005,360.00	90,565,360.00	9,280,699.39	9,261,005.01	18,541,704.40	72,023,655.60	20.47
2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21,961,000.00	-1,100,000.00	20,861,000.00	3,546,415.89	2,587,291.75	6,133,707.64	14,727,292.36	29.40
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,850,000.00	0.00	12,850,000.00	2,214,546.75	927,883.00	3,142,429.75	9,707,570.25	24.45
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	1,746,000.00	0.00	1,746,000.00	23,395.00	574,450.01	597,845.01	1,148,154.99	34.24
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	6,900,000.00	-1,100,000.00	5,800,000.00	1,166,699.15	1,068,258.75	2,234,957.90	3,565,042.10	38.53
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	465,000.00	0.00	465,000.00	141,774.99	16,699.99	158,474.98	306,525.02	34.08
2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,600,000.00	4,000,000.00	10,600,000.00	1,026,881.02	300,039.00	1,326,920.02	9,273,079.98	12.52
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,600,000.00	4,000,000.00	10,600,000.00	1,026,881.02	300,039.00	1,326,920.02	9,273,079.98	12.52
2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI	10,634,000.00	4,890,000.00	15,524,000.00	779,078.87	3,014,008.03	3,793,086.90	11,730,913.10	24.43
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	4,720,000.00	0.00	4,720,000.00	543,640.56	275,721.85	819,362.41	3,900,637.59	17.36
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	359,000.00	0.00	359,000.00	3,250.00	0.00	3,250.00	355,750.00	0.91
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	170,000.00	250,000.00	420,000.00	800.00	48,680.00	49,480.00	370,520.00	11.78
2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	4,400,000.00	3,840,000.00	8,240,000.00	177,395.30	2,411,972.65	2,589,367.95	5,650,632.05	31.42
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	81,000.66	81,000.66	338,999.34	19.29
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	345,000.00	200,000.00	545,000.00	20,833.03	101,254.27	122,087.30	422,912.70	22.40
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	220,000.00	600,000.00	820,000.00	33,159.98	95,378.60	128,538.58	691,461.42	15.68
2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,165,000.00	-2,650,000.00	4,515,000.00	39,038.75	163,009.39	202,048.14	4,312,951.86	4.48
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	385,000.00	600,000.00	985,000.00	39,038.75	137,480.79	176,519.54	808,480.46	17.92
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,780,000.00	-3,250,000.00	3,530,000.00	0.00	25,528.60	25,528.60	3,504,471.40	0.72
2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	1,862,727.95	0.00	1,862,727.95	4,137,272.05	31.05
2-05-03 Energía Eléctrica	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	1,862,727.95	0.00	1,862,727.95	3,137,272.05	37.25
2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,200,000.00	12,865,360.00	33,065,360.00	2,026,556.91	3,196,656.84	5,223,213.75	27,842,146.25	15.80
2-99-01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	310,000.00	1,050,000.00	1,360,000.00	167,787.77	111,173.88	278,961.65	1,081,038.35	20.51
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	150,000.00	905,800.00	1,055,800.00	0.00	99,990.00	99,990.00	955,810.00	9.47
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,190,000.00	4,850,000.00	10,040,000.00	929,468.55	878,432.98	1,807,901.53	8,232,098.47	18.01
2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	5,250,000.00	2,150,000.00	7,400,000.00	10,730.00	374,559.91	385,289.91	7,014,710.09	5.21
2-99-05 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,250,000.00	3,944,560.00	9,194,560.00	776,141.88	1,453,548.65	2,229,690.53	6,964,869.47	24.25
2-99-06 UTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	2,425,000.00	-125,000.00	2,300,000.00	20,607.50	272,251.42	292,858.92	2,007,141.08	12.73
2-99-07 UTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	300,000.00	0.00	300,000.00	5,200.00	0.00	5,200.00	294,800.00	1.73
2-99-99 OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	1,325,000.00	90,000.00	1,415,000.00	116,621.21	6,700.00	123,321.21	1,291,678.79	8.72

2.7.4. Bienes Duraderos

En esta partida, se presupuestaron para el año 2020 ¢1,886,560,000.00, se realizaron modificaciones al mes de junio por el monto de ¢796,083,741.52, por lo cual el presupuesto definitivo es por ¢2,682,643,741.52.

Durante el II trimestre, se ejecutaron ¢256,454,661.51, el 9.56% de lo presupuestado. Quedaron en reservas ¢158,556,753.66 millones y compromisos ¢500,627,457.29 millones, lo que representa el 24.57% del total de esta partida. Falta aún comprometer los proyectos que se incluyeron en el presupuesto extraordinario 02-2020.

A continuación, se detalla lo realizado en el segundo trimestre:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	Disponibile	%
PRESUPUESTO TOTAL:	1,886,560,000.00	796,083,741.52	2,682,643,741.52	39,647,732.24	256,454,661.51	296,102,393.75	2,386,541,347.77	11.04
5 - BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	796,083,741.52	2,682,643,741.52	39,647,732.24	256,454,661.51	296,102,393.75	2,386,541,347.77	11.04
5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	151,060,000.00	201,961,011.02	353,021,011.02	5,056,852.23	23,467,852.53	28,524,704.76	324,496,306.26	8.08
5-01-01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-01-02 EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00
5-01-03 EQUIPO DE COMUNICACION	12,000,000.00	4,300,000.00	16,300,000.00	3,998,702.52	41,878.99	4,040,581.51	12,259,418.49	24.79
5-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,650,000.00	2,700,000.00	5,350,000.00	620,019.70	0.00	620,019.70	4,729,980.30	11.59

Informe de Ejecución Presupuestaria

Transferencias Corrientes

II Trimestre 2020

5-01-05 EQUIPOS DE COMPUTO	7,200,000.00	59,087,565.00	66,287,565.00	438,130.01	21,261,797.54	21,699,927.55	44,587,637.45	32.74
5-01-99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	109,210,000.00	145,873,446.02	255,083,446.02	0.00	2,164,176.00	2,164,176.00	252,919,270.02	0.85
5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1,054,550,000.00	643,132,730.50	1,697,682,730.50	34,590,880.01	232,785,110.12	267,375,990.13	1,430,306,740.37	15.75
5-02-01 EDIFICIOS	93,000,000.00	27,000,000.00	120,000,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000,000.00	0.00
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	876,550,000.00	62,372,000.00	938,922,000.00	34,590,880.01	225,718,485.62	260,309,365.63	678,612,634.37	27.72
5-02-07 INSTALACIONES	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
5-02-99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	85,000,000.00	548,760,730.50	633,760,730.50	0.00	7,066,624.50	7,066,624.50	626,694,106.00	1.12
5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	680,950,000.00	-49,010,000.00	631,940,000.00	0.00	201,698.86	201,698.86	631,738,301.14	0.03
5-99-02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	0.00	1,470,000.00	1,470,000.00	0.00	0.00	0.00	1,470,000.00	0.00
5-99-03 Bienes intangibles	680,950,000.00	-50,480,000.00	630,470,000.00	0.00	201,698.86	201,698.86	630,268,301.14	0.03

Desviaciones:

Por no concluir algunos de los proyectos programados para el año 2020, se tuvo que realizar un presupuesto extraordinario a fin de incorporar recursos y cumplir con los compromisos adquiridos. De igual forma de ajustar unas subpartidas que se cargaron incorrectamente.

De igual forma la crisis provocado por el coronavirus, ha provocado que los ingresos de la institución se vean reducidos considerablemente, por lo que la institución ajusto en el presupuesto extraordinario 02-2020 que fue aprobado en el mes de julio.

2.7.5. Transferencias Corrientes

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢294,356,550.00, al mes de junio se realizaron modificaciones por el monto de ¢20,919,244.33, lo que indica que el presupuesto final fue de ¢315,275,794.33.

En el II trimestre, se ejecutó el monto de ¢57,004,116.40, es decir, el 18.08% de los recursos presupuestados. La ejecución se da acorde a lo programado.

A continuación, el detalle de cada subpartida:

Transferencias al Sector Público (6-01-01):

De acuerdo con el oficio TN-UCI-0312-2020 de fecha 19 de febrero 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Zeledón Rivera, Coordinador Unidad de Control de Ingresos de la Tesorería Nacional, indica que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3418 del mes de octubre de 1964, sin embargo, en el segundo trimestre no se ejecutaron recursos.

Base Legal

Ley 3418 "Organismos Internacionales "ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.

Transferencia al Sector Público (6-01-02)

De acuerdo con la Declaración Jurada enviada a la Comisión Nacional de Prevención de Emergencias y Atención de Riesgos, el INCOP debe cancelar la suma de ¢18,372,940.00, por concepto al 3% de lo establecido en la Ley No. 8488 artículo No. 46, correspondiente a las utilidades del periodo 2019. El pago se realizó en el mes de marzo, al segundo trimestre no se tiene ningún pago por este concepto.

Base Legal

Ley 8488, establece en su Artículo 46.—Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...)

Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (6-01-03)

De conformidad con el Alcance N° 169, del Diario Oficial la Gaceta, publicado el 25 de setiembre de 2018 que reforma el artículo 78 de la Ley N°7983, Ley de Protección al Trabajador y sus reformas, mediante Decreto Legislativo N.º 9583, Expediente, N° 19.735, que rige a partir de la publicación el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico-INCOP no forma parte de la lista de instituciones que deben aportar porcentaje alguno sobre las

utilidades netas , por lo que se debe realizar el pago. Con la reforma a la Ley el INCOP ya no debe realizar este pago.

Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (6-01-04)

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Para el año 2020 Se presupuesto la suma de 10,556,550.00 colones, se realizó modificaciones quedando el presupuesto final ¢ 33,889,883.33 y durante el segundo trimestre se ejecutó ¢1,395,825.00, esto mismo por la afectación generada por la pandemia y que aún continúa.

Base Legal

“Ley 6414:

Artículo 1º.- Destinase el diez por ciento (10%) sobre el valor que cobra el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén, provincia de Heredia.

Artículo 2º.- El INCOP, mensualmente, deberá girar a la Municipalidad de Belén el importe de lo recaudado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero”.

Transferencias Corrientes a personas (6-02-01 Becas)

Para el ejercicio económico 2020, en esta subpartida se presupuestaron ¢12,500,000.00 se realizaron modificaciones quedando el presupuesto final ¢10,500,000.00 colones. Durante el II trimestre, se ha ejecutado 1,094,600.00 mil colones.

Base Legal

Reglamento de Becas del INCOP, aprobado por Acuerdo 5-Sesión No. 3473 celebrada el 5 de febrero de 2008.

Prestaciones Legales (6-03-01)

Para el año 2020 se presupuestó para este rubro ¢15,000,000.00, en el II trimestre, se ejecutó la suma de ¢4,656,445.48, es decir, el 31.04%. Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

Base Legal

Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual se encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo.

Otras prestaciones (6-03-99)

Por el rubro de Incapacidades de funcionarios, durante el II trimestre, se ejecutó la suma de ¢411,410.70 lo que representa un 4.57% del total presupuestado.

Base Legal:

Reglamento Autónomo de Servicio del INCOP específicamente Artículo 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.

Otras transferencias corrientes al sector privado (6-06-01):

Este es el pago de sentencias emitidas por los Tribunales de Justicia de nuestro país (Indemnizaciones). Durante el II trimestre no se existieron movimientos en este rubro, es por lo tanto se mantiene un 2.34% del total presupuestado.

Transferencias corrientes a Organismos internacionales (6-07-01).

Se realizó el pago de la COCATRAM donde INCOP y JAPDEVA pertenecen. Durante el II trimestre se pagó el monto de $\text{¢}49,445,835.22$, un 57.59% del total presupuestado.

Base Legal

COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua. La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.

La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA),

de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.

Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.

Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente

Informe de Ejecución Presupuestaria

Transferencias Corrientes

II Trimestre 2020

dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extrarregionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.

Se detalla a continuación la ejecución al II trimestre del año, a nivel general de las cuentas de transferencias corrientes.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	294,356,550.00	20,919,244.33	315,275,794.33	84,724,862.12	57,004,116.40	141,728,978.52	173,546,815.81	44.95
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	20,919,244.33	315,275,794.33	84,724,862.12	57,004,116.40	141,728,978.52	173,546,815.81	44.95
6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	158,856,550.00	21,069,244.33	179,925,794.33	70,604,965.00	1,395,825.00	72,000,790.00	107,925,004.33	40.02
6-01-01 TRANSF. CTES A GOBIERNO CENTRAL LEY 3418	22,300,000.00	29,000,000.00	51,300,000.00	51,300,000.00	0.00	51,300,000.00	0.00	100.00
6-01-02 Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	21,000,000.00	-2,557,060.00	18,442,940.00	18,372,940.00	0.00	18,372,940.00	70,000.00	99.62
6-01-03 TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.	105,000,000.00	-28,707,029.00	76,292,971.00	0.00	0.00	0.00	76,292,971.00	0.00
6-01-04 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDAD	10,556,550.00	23,333,333.33	33,889,883.33	932,025.00	1,395,825.00	2,327,850.00	31,562,033.33	6.87
6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	12,500,000.00	-2,000,000.00	10,500,000.00	1,498,225.00	1,094,600.00	2,592,825.00	7,907,175.00	24.69
6-02-01 BECA A FUNCIONARIOS	12,500,000.00	-2,000,000.00	10,500,000.00	1,498,225.00	1,094,600.00	2,592,825.00	7,907,175.00	24.69
6-03 - PRESTACIONES	24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	2,768,891.56	5,067,856.18	7,836,747.74	16,163,252.26	32.65
6-03-01 PRESTACIONES LEGALES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	212,446.15	4,656,445.48	4,868,891.63	10,131,108.37	32.46
6-03-99 Otras prestaciones	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	2,556,445.41	411,410.70	2,967,856.11	6,032,143.89	32.98

Informe de Ejecución Presupuestaria

Transferencias Corrientes

II Trimestre 2020

6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	351,611.99	0.00	351,611.99	14,648,388.01	2.34
6-06-01 INDEMNIZACIONES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	351,611.99	0.00	351,611.99	14,648,388.01	2.34
6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	84,000,000.00	1,850,000.00	85,850,000.00	9,501,168.57	49,445,835.22	58,947,003.79	26,902,996.21	68.66
6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC	84,000,000.00	1,850,000.00	85,850,000.00	9,501,168.57	49,445,835.22	58,947,003.79	26,902,996.21	68.66

2.7.6. Transferencias de Capital

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢5,045,560,530.53, en la modificación 02-2020 no se realizaron cambios en este rubro. Durante el II trimestre se ejecutó el monto de ¢222,321,849.28, es decir un 4.40% del total de esta partida.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
PRESUPUESTO TOTAL:	5,045,560,530.53	0.00	5,045,560,530.53	185,388,624.03	222,321,849.28	407,710,473.31	4,637,850,057.22	8.08
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	0.00	5,045,560,530.53	185,388,624.03	222,321,849.28	407,710,473.31	4,637,850,057.22	8.08
7-01 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	5,045,560,530.53	0.00	5,045,560,530.53	185,388,624.03	222,321,849.28	407,710,473.31	4,637,850,057.22	8.08
7-01-07 TRANSFER.FIDEICOMISO(INCOP- ICT-B.N)	5,045,560,530.53	0.00	5,045,560,530.53	185,388,624.03	222,321,849.28	407,710,473.31	4,637,850,057.22	8.08

A continuación, presenta el avance de cada proyecto al 30 junio 2020, según los datos suministrados por la Unidad Gerencial del Fideicomiso:

PROYECCIÓN PROYECTOS AÑO 2020													ESCENARIO OPTIMISTA	
Nº Proyecto	Alcance estimado del Proyecto	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Montos
PUENTE PEATONAL MATA - LIMÓN														€1,306,000,000.00
1	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	Trámite del <u>primer</u> proceso Licitación Pública				Se declara infructuosa la licitación	Inicio del posible nuevo Concurso, Adjudicación, Refrendo y Firma de Contrato.						€1,306,000,000.00	1,306,000,000.00
MUELLE EN ISLA CHIRA														€603,307,000.00
2	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	No se tramitó cartel	Hatsta el 27 de febrero se remitió el cartel	Concurso, Adjudicación, Refrendo y Firma de Contrato.						Orden de Inicio PERMISOS	€120,861,400.00	€120,861,400.00	€361,984,200.00	603,307,000.00
CONSTRUCCIÓN DE SENDERO, MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS Y CENTRO DE RECICLAJE; ISLA SAN LUCAS														€101,500,000.00
3	Pago reajustes de obra (5%)	En trámite aprobaciones SINAC	€21,650,000.00	€43,975,927.00	€6,325,889.60	€9,812,288.90	€13,965,751.67	€1,015,000.00					€4,755,221.83	101,500,000.00
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CELDA MÓDULO 1, FACHADAS , TECHOS Y PASILLO FRONTAL DE CELDAS , ISLA SAN LUCAS.														€335,000,000.00
4	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	No se tramitó cartel	Concurso, Adjudicación, Refrendo y Firma de Contrato.			Evaluación ofertas	Se declara infructuosa la licitación	Inicio del posible nuevo Concurso, Adjudicación, Refrendo y Firma de Contrato.					€335,000,000.00	335,000,000.00
MANTENIMIENTO PROYECTOS														€20,000,000.00
5	Conclusión de las obras.Pago de reajuste y elaboración de Finiquito obra.	No se aprueba por la CIF, mejoras al PMC, sin tramitar reajustes de obra.			Se aprueba uso para arreglo de aereadores y sistema electromecánico	Concurso, Adjudicación, Firma Contrato y Orden de Inicio.			€20,000,000.00					20,000,000.00

MEJORAMIENTO PAISAJISTICO BOULEVARD EL ROBLE/ANGOSTURA. 1° ETAPA.								€153,000,000.00	
6	Contratación para elaborar planos y documentos de control (CFIA) y lo requerido para la presentación ante SETENA D1 (realizan estudios preliminares, Anteproyecto) Incluye Rótulo.	Sin respuesta aún por parte del INCOFER			Elaboración Cartel	Concurso, Adjudicación, Firma Contrato y Orden de Inicio.	Elaboración de Entregables	€153,000,000.00	153,000,000.00
MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MONSERRAT, BARRIO EL CARMEN								€80,000,000.00	
7	Fin de obra y pago Reajustes (5%)	No se tramitó pago.	€46,267,462.37	€3,862,136.53	€0.00	€1,000,000.00	€23,870,401.10	80,000,000.00	
CONTRATACIÓN ESTUDIOS IMARES, PARA LOS PROYECTOS DE ATRACADEROS								€65,514,250.00	
8	Proceso de Contratación de Estudios	Ejecución Estudios	No se tramitan pagos, por tema del Decreto Nacional (coronavirus COVID-19)		€14,736,820.87	€17,000,000.00	En espera de otras aprobaciones de lugares de estudio	€33,777,429.13	65,514,250.00
CONSTRUCCIÓN MERCADO DE ARTESANOS EN LA JPT								€296,000,000.00	
9	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	ICT aún sin enviar propuesta de diseño	CIF N°37 se nos indica sacar licitación <u>diseño y construcción</u>		Concurso, Adjudicación y Firma de Contrato.	Orden de Inicio PERMISOS	€296,000,000.00	296,000,000.00	
CONSTRUCCIÓN DEL PASEO / PARQUE COSTERO DE PUNTA ZANCUDO								€289,800,000.00	
10	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	SETENA (aún pendiente de otorgar la Viabilidad Ambiental, debido a los estudios extra solicitados)			Concurso, Adjudicación, Refrendo y Firma de Contrato.		Orden de Inicio PERMISOS	€289,800,000.00	289,800,000.00
ATRACADERO EN BAHÍA DRAKE								€219,419,741.00	
11	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	SETENA (aún pendiente de otorgar la Viabilidad Ambiental, debido a los estudios extra solicitados)			Concurso, Adjudicación, Refrendo y Firma de Contrato.		Orden de Inicio PERMISOS	€219,419,741.00	219,419,741.00

Informe de Ejecución Presupuestaria
II Trimestre 2020

REMODELACIÓN DEL PARQUE MORA Y CAÑAS								€473,000,000.00			
12	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	SETENA	Se obtiene la Viabilidad Ambiental del proyecto. 10/02/2020.	Se remite cartel al INCOP, el pasado 22 de abril 2020.	Concurso, Adjudicación, Refrendo y Firma de Contrato.			Orden de Inicio PERMISOS	€473,000,000.00	473,000,000.00	
CONSTRUCCIÓN 1ª ETAPA EDIFICIO ESCUELA DE MÚSICA SINEM-CEMA								€178,680,259.00			
13	Fin de obra y pago Reajustes (5%)	No se ejecutó por brindarse la OI Constructiva, hasta el 27 /01/2020	€23,861,831.11	€23,861,831.11	€68,488,927.96	€22,564,398.23	€16,598,941.45	€10,633,483.67	€12,690,844.47	178,680,259.00	
CONSTRUCCIÓN DEL PARADOR FOTOGRÁFICO EN GOLFITO								€32,000,000.00			
14	Proceso de Licitación, elaboración de planos constructivos, tramitación de permisos e inicio de la Etapa Constructiva.	Concurso, Adjudicación, Firma Contrato y Orden de Inicio	Elaboración de Planos / trámite de Permisos .			En construcción	€32,000,000.00			32,000,000.00	
MERCADO DE ARTESANÍA Y OTROS PRODUCTOS EN MONTEVERDE								€45,200,000.00			
15	Proceso de Licitación, elaboración de planos constructivos, documentos de control y presentación ante SETENA.	Se tramitó cartel licitación	Se recibieron 11 oferentes y se evaluación ofertas. Entrega evaluación ofertas 05 marzo.	Concurso, Adjudicación, Firma Contrato y aún no se ha adjudicado sin poder brindar la Orden de Inicio.			Suspendido mientras se obtiene el Visto Bueno del AyA	Elaboración de Entregables	€45,200,000.00	En espera de la obtención de la Viabilidad Ambiental	45,200,000.00
REHABILITACIÓN DE LA COMANDANCIA, EN LA ISLA SAN LUCAS								€418,000,000.00			
16	Proceso de Licitación, elaboración de planos constructivos, documentos de control y ejecución de obra.	Se realiza consulta a SETENA	En elaboración de cartel	Se entrega cartel al INCOP, para revisión del CICPC	Concurso, Adjudicación, Refrendo y Firma de Contrato.			Orden de Inicio PERMISOS	€418,000,000.00	418,000,000.00	

Informe de Ejecución Presupuestaria
II Trimestre 2020

REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL DISPENSARIO, EN ISLA SAN LUCAS											€150,000,000.00			
17	Proceso de Licitación, elaboración de planos constructivos, documentos de control y ejecución de obra.	Concurso, Recepción y evaluación de ofertas	Adjudicación, Firma Contrato y Orden de Inicio. No se ha podido avanzar con autorizaciones en las Instituciones por el COVID-19	En trámite permisos constructivos	€ 16,962,304.02	€ 44,000,000.00	€ 44,000,000.00	€ 45,007,695.98				150,000,000.00		
ATACADERO EN EL ESTABLO, PITHAYA PUNTARENAS											€59,000,000.00			
18	Proceso de Licitación, elaboración de planos constructivos, documentos de control y presentación ante SETENA.	En espera de respuesta positiva, a las consultas por parte del INCO al SINAC.					Concurso, Adjudicación, Firma Contrato y Orden de Inicio.	Elaboración de Entregables			€ 59,000,000.00	59,000,000.00		
OBRAS MENORES											€113,000,000.00			
19	Proyectos denominados "Obra Menor"	Aprobación CIF, 2 proyectos.	Concurso, Adjudicación, Firma Contrato y Orden de Inicio. <u>Aún no se han brindado los Ordenes de Inicio. "Cubierta Aguacate y Máquinas Biomecánicas"</u>		€ 5,867,830.00	€ 0.00	€ 0.00	€ 7,000,000.00	€ 19,826,434.00	€ 19,826,434.00	€ 19,826,434.00	€ 19,826,434.00	€ 20,826,434.00	113,000,000.00
										TOTAL PROYECTOS	€4,938,421,250.00			

Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

“Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración,...

Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:

(...)

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el Incop en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas”.

2.8. Ley 7600

En la formulación del Presupuesto Ordinario 2020, se indicó que se van a realizar cursos, no obstante por el covid 19 se espera que en el ultimo trimestre se de el curso de Lesco a los funcionarios de INCOP.

2.9. Límite del Gasto Presupuestario

El límite del gasto presupuestario asignado para el año 2020, de poco más de 5.008 millones de colones, esta por debajo de lo que actualmente tiene presupuestado la institución en gasto corriente.

CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION 01-2020	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020	MODIFICACION 02-2020	PRESUPUESTO FINAL	TOTAL EJECUTADO	DISPONIBLE	%	LIMITE 2020	LIQUIDACION 2019
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	4,968,422,082.31	-5,707,565.00	0	988,000.00	4,963,702,517.31	1,871,346,998.51	3,092,355,518.80	37.70%	5,008,979,202.49	5,376,174,764.80
1.1.0.0 - GASTOS DE CONSUMO	4,202,585,005.00	212,611,386.53	0	-23,404,354.33	4,391,792,037.20	1,726,333,724.74	2,665,458,312.46	39.31%	45,276,685.18	412,472,247.49
1.1.1.0 - REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	-4,467,667.50	0	4,675,279.00	1,711,094,572.40	784,796,408.47	926,298,163.93	45.87%		
1.1.1.1 - Sueldos y Salarios	1,342,093,861.79	-4,467,667.50	0	140,829.00	1,337,767,023.29	624,636,720.24	713,130,303.05	46.69%		
1.1.1.2 - Contribuciones Sociales	368,793,099.11		0	4,534,450.00	373,327,549.11	160,159,688.23	213,167,860.88	42.90%		
1.1.2.0 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,491,698,044.10	217,079,054.03	0	-28,079,633.33	2,680,697,464.80	941,537,316.27	1,739,160,148.53	35.12%		
1.3.0.0 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	765,837,077.31	-218,318,951.53	0	24,392,354.33	571,910,480.11	145,013,273.77	426,897,206.34	25.36%		
1.3.1.0 - Transferencias Corrientes al Sector Público	630,337,077.31	-218,168,951.53	0	24,392,354.33	436,560,480.11	75,285,085.25	361,275,394.86	17.25%		
1.3.2.0 - Transferencias Corrientes al Sector Privado	51,500,000.00	-2,000,000.00	0	0	49,500,000.00	10,781,184.73	38,718,815.27	21.78%		
1.3.3.0 - Transferencias Corrientes al Sector Externo	84,000,000.00	1,850,000.00	0	0	85,850,000.00	58,947,003.79	26,902,996.21	68.66%		
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	6,932,120,530.53	5,707,565.00	791,364,176.52	-988,000.00	7,728,204,272.05	703,812,867.06	7,024,391,404.99	9.11%		
2.1.0.0 - FORMACION DE CAPITAL	1,054,550,000.00	-1,500,000.00	667,701,386.50	-146,731,446.02	1,574,019,940.48	267,375,990.13	1,306,643,950.35	16.99%		
2.1.1.0 - Edificaciones	93,000,000.00	-1,500,000.00	33,500,000.00	0.00	125,000,000.00	0	125,000,000.00	0.00%		
2.1.2.0 - Vías de Comunicación	876,550,000.00	0.00	85,680,000.00	-28,308,000.00	933,922,000.00	260,309,365.63	673,612,634.37	27.87%		
2.1.1.4- Instalaciones	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00%		
2.1.5.0 - Otras Obras	85,000,000.00	0.00	548,521,386.50	-123,423,446.02	510,097,940.48	0	510,097,940.48	0.00%		
2.2.0.0 - ADQUISICION DE ACTIVOS	832,010,000.00	7,207,565.00	123,662,790.02	145,743,446.02	1,108,623,801.04	28,726,403.62	1,079,897,397.42	2.59%		
2.2.1.0 - Maquinaria y Equipo	151,060,000.00	46,737,565.00	123,662,790.02	155,223,446.02	476,683,801.04	28,524,704.76	448,159,096.28	5.98%		
2.2.4.0 - Intangibles	680,950,000.00	-41,000,000.00	0	-9,480,000.00	630,470,000.00	201698.86	630,268,301.14	0.03%		
2.2.5.0 - Activos de Valor	0.00	1,470,000.00	0	0	1,470,000.00	0	1,470,000.00	0.00%		
2.3.0.0 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	0	0	0	5,045,560,530.53	407,710,473.31	4,637,850,057.22	8.08%		
2.3.1.0 - Transferencias de Capital al Sector Público	5,045,560,530.53	0.00	0	0	5,045,560,530.53	407,710,473.31	4,637,850,057.22	8.08%		
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACIÓN	40,557,120.18	0	0	0.00	40,557,120.18	0	40,557,120.18	0.00%		
4.1.0.0 - Sumas sin asignación	40,557,120.18	0.00	0	0.00	40,557,120.18	0	40,557,120.18	0.00%		
4.1.1.0 - Sumas sin asignación	40,557,120.18	0	0	0.00	40,557,120.18	0	40,557,120.18	0.00%		
TOTAL	11,941,099,733.02	0.00	791,364,176.52	0.00	12,732,463,909.54	2,575,159,865.57	10,157,304,043.97	20.23%		

2.10. Egresos por Unidades

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución de cada unidad que conforma el INCOP:

Unidad	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
10-01- - Junta Directiva	62,648,019.16	16,096,928.81	46,551,090.35	25.69%
10-02- - Presidencia	575,152,210.91	137,625,028.83	437,527,182.08	23.93%
10-03- - Planificación	144,979,265.39	59,370,376.47	85,608,888.92	40.95%
10-04- - Gerencia	88,725,773.78	31,711,600.56	57,014,173.22	35.74%
10-05- - Asesoría Jurídica	123,400,878.07	59,562,325.90	63,838,552.17	48.27%
10-06- - Auditoría	222,740,056.51	104,132,370.18	118,607,686.33	46.75%
10-07- - Junta Promotora	425,382,628.90	114,305,595.94	311,077,032.96	26.87%
10-08- - Dirección Adm.-Financiera	5,355,630,161.64	583,478,798.12	4,772,151,363.52	10.89%
10-09- - Capital Humano	201,096,964.54	67,742,758.81	133,354,205.73	33.69%
10-10- - Proveduría	110,942,932.05	52,198,317.84	58,744,614.21	47.05%
10-11- - Contabilidad	422,447,765.36	53,375,312.58	369,072,452.78	12.63%
10-12- - Presupuesto	80,987,237.31	19,260,434.74	61,726,802.57	23.78%
10-13- - Informática	839,801,619.20	79,770,816.30	760,030,802.90	9.50%
10-14- - Servicios Generales	782,440,167.15	293,936,882.74	488,503,284.41	37.57%
10-15- - Tesorería	68,226,824.67	29,046,326.63	39,180,498.04	42.57%
10-17- - Contraloría de Servicios	25,210,210.32	9,938,171.74	15,272,038.58	39.42%
10-24- - Archivo Central	44,487,122.08	7,606,747.60	36,880,374.48	17.10%
10-27- - Gerencia OPIP	233,435,208.30	108,290,805.14	125,144,403.16	46.39%
TOTAL PROGRAMA 1	9,807,735,045.34	1,827,449,598.93	7,980,285,446.41	18.63%
20-01- - Secretaría Fiscalización	137,555,059.60	63,161,810.70	74,393,248.90	45.92%
20-02- - Unidad Técnica Fiscaliz.	171,733,918.28	76,920,824.52	94,813,093.76	44.79%
20-03- - Dirección Portuaria	598,956,282.60	190,001,778.67	408,954,503.93	31.72%
20-04- - Muelle Puntarenas	672,707,229.96	200,766,353.65	471,940,876.31	29.84%
20-05- - Muelle Quepos	470,988,244.59	66,611,247.56	404,376,997.03	14.14%
20-06- - Muelle Golfito	872,788,129.17	150,248,251.54	722,539,877.63	17.21%
TOTAL PROGRAMA 2	2,924,728,864.20	747,710,266.64	2,177,018,597.56	25.57%
TOTAL PRESUPUESTO	12,732,463,909.54	2,575,159,865.57	10,157,304,043.97	20.23%

2.11. MOVIMIENTOS PENDIENTES

Al cierre del periodo 2018, quedaron tres movimientos pendientes de resolución a nivel presupuestario, los cuales se detallan a continuación:

1. Movimiento de pago de sanciones al Ministerio de Hacienda, por un monto de ¢189,012.00, no obstante, esos recursos no estaban presupuestados, ni se registró en el SIAF. Según se indicó por las partes involucradas, se dio por un error en el sistema de Hacienda y por la recomendación realizada por los auditores externos, de realizar el pago. El problema fundamental es que, es un pago sin contenido presupuestario en multas (1-99-02), ya que en el periodo no fue indicado por Hacienda que correspondía a un pago de impuesto, que, si eran recursos presupuestados, y que al cerrar el año quedó sin registrarse, conforme el oficio CR-INCOP-UT-0256-2018, firmado por la Licda. Luisa Tijerino Sánchez, Jefe Unidad de Tesorería. Al cierre de marzo 2020, no se tiene conocimiento sobre la situación actual.

3. RECAUDACION DE INGRESOS

3.1. Aspectos Generales del Ingreso.

Las proyecciones de ingresos de INCOP para el año 2020 se apegaron a los siguientes lineamientos:

- El crecimiento en el Puerto de Caldera que se establece contractualmente en cada concesionaria.
- Las tarifas vigentes en ese momento aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- En lo relacionado con las inversiones y los intereses, esta se estima conforme a las inversiones que tiene programada la Comisión de Inversiones del INCOP, para el año 2020.
- Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.
- Se proyectó un tipo de cambio de ₡628.44 por cada dólar americano, aspecto mencionado en el inciso 3.2 *Estimación del tipo de cambio del dólar*.

Los ingresos de INCOP al igual que todas las instituciones que tienen sus tarifas dolarizadas, se ven afectados positiva o negativamente por la fluctuación cambiaria inconstante.

El ingreso durante el año 2020, estuvo conformado de la siguiente manera:

Durante el II trimestre, se percibieron recursos por la suma de $\text{¢}3,228,798,978.64$, en ingresos corrientes.

Visto lo anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los movimientos del II trimestre:

TIPO INGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	2,813,214,198.73	87.13%
FIDEICOMISO	389,599,389.91	12.07%
TRANSFERENCIA		
GOBIERNOS	23,790,000.00	0.74%
LOCALES		
REMATES	2,195,390.00	0.07%
SUPERAVIT LIBRE+		
VENTA DE ACTIVOS	0.00	0.00%
TOTAL	3,228,798,978.64	100.00%

Ahora bien, con este panorama estos serían los ingresos del INCOP, siguiendo las directrices de la Contraloría General de la República (incorporar todo el superávit en el primer informe de ingresos en el I trimestre).

INGRESOS TOTALES

TIPO DE INGRESO	MONTO EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
INGRESO CORRIENTE	2,813,214,198.73	25.82%
INGRESO FIDEICOMISO	389,599,389.91	3.58%
SUPERAVIT LIBRE	3,681,357,099.59	33.79%
SUPERAVIT ESPECIFICO	3,983,775,152.66	36.57%
TRANSFERENCIAS GOBIERNOS		
LOCALES	23,790,000.00	0.22%
REMATES	2,195,390.00	0.02%
TOTAL	10,893,931,230.89	100.00%

3.2. Comparativo Ingreso Real año 2020-2019

CUENTA	AÑO 2020	AÑO 2019	DIFERENCIA	CRECIMIENTO
Venta de agua	2,602,478.94	4,857,191.21	-2,254,712.27	-46.42%
Venta de energía eléctrica	1,742,452.71	847,164.81	895,287.90	105.68%
Servicios de transporte portuario	870,445,700.38	1,030,476,927.10	-160,031,226.72	-15.53%
Alquiler de edificios e instalaciones	35,790,595.17	49,999,754.94	-14,209,159.77	-28.42%
Alquiler de maquinaria y equipo	252,626.30	680,385.09	-427,758.79	-62.87%
Servicios culturales y recreativos	2,327,850.00	4,334,950.00	-2,007,100.00	-46.30%
Servicios de publicación e impresión	5,624.36	59,041.96	-53,417.60	-90.47%
Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	50,495,229.83	131,198,336.06	-80,703,106.23	-61.51%
Cánones por regulación de los servicios públicos	2,216,629,399.66	2,583,760,701.86	-367,131,302.20	-14.21%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	1,468,814.18	58,770,777.83	-57,301,963.65	-97.50%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	20,068,424.60	14,531,620.27	5,536,804.33	38.10%
Remates y confiscaciones	2,195,390.00	0.00	2,195,390.00	100.00%
Reintegros o devoluciones	900,906.95	2,242,888.97	-1,341,982.02	-59.83%
Ingresos Varios No Especificados	83,485.56	641,120.01	-557,634.45	-86.98%
Venta de activos		34,471,689.00	-34,471,689.00	-100.00%
Transferencia de capital de Gobiernos Locales	23,790,000.00	24,986,688.00	-1,196,688.00	0.00%
TOTALES	3,228,798,978.64	3,941,859,237.11	-713,060,258.47	-18.09%

Como se observa en el cuadro anterior, el INCOP está por debajo en los ingresos en un 18.09%, con relación al año 2019, específicamente por las siguientes razones:

- La principal razón ha sido la crisis por la pandemia del covid 19, el cual por las diferentes razones conocidas, ha existido menos importaciones y exportaciones de productos, además los cruceros no han llegado al país por la restricción sanitaria para el ingreso de turistas al país.
- De igual con la orden sanitaria para el cierre de establecimientos con piscinas, lo cual afecta al INCOP con el Balneario de Ojo de Agua, ya que el arrendatario al tener cerrado su negocio, solliito al INCOP no pagar el monto de las mensualidades, lo cual esta en estudio.

- De igual forma los ingresos por concepto de venta de tiquetes de entrada, que debe ser trasladado a la Municipalidad de Bélen, debe ser revisado, no obstante, hasta no saber el tiempo que dure la orden sanitaria se hace difícil hacer el recalcu de tiquetes.
- De igual forma, los lineamientos del Ministerio de Hacienda de trasladar todos los recursos de la institución a la Caja única del Estado, provocará una disminución de los intereses e inversiones que tenía previsto la institución.
- Otro factor ha sido el tipo de cambio, del proyectado por el Ministerio de Hacienda (el cual usa INCOP), con lo que se ha generado, el promedio esta por debajo en 52.70 colones.

A continuación se presenta un detalle general comparativo de ingresos corrientes al II Trimestre, a fin de ver el impacto de los ingresos por año.

COMPARATIVO INGRESO CORRIENTE 2020-2010 AL TRIMESTRE	
AÑO	TOTAL II TRIMESTRE
2010	1,946,509,835.78
2011	1,741,148,687.99
2012	1,958,910,523.87
2013	1,856,659,457.87
2014	2,177,496,960.43
2015	2,366,525,134.92
2016	2,740,424,972.72
2017	3,194,711,302.05
2018	3,490,749,648.30
2019	3,882,400,860.11
2020	3,205,008,978.64

3.3. Ingreso real versus proyección

En el siguiente cuadro, se detalla la recaudación que tuvieron los ingresos acumulados al II trimestre del 2020, con relación a la proyección, donde se refleja que la estimación esta por debajo en un 23.67%.

Descripción	PROYECTADO	INGRESO REAL	DIFERENCIA	PORCENTAJE
INGRESOS CORRIENTES	4,199,158,039.85	3,205,008,978.64	-994,149,061.21	-23.67%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,199,158,039.85	3,205,008,978.64	-994,149,061.21	-23.67%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,173,420,234.49	3,180,291,957.35	-993,128,277.14	-23.80%
VENTA DE BIENES	6,136,197.92	4,344,931.65	-1,791,266.27	-29.19%
Venta de Agua	5,648,478.12	2,602,478.94	-3,045,999.18	-53.93%
Venta de Energía Eléctrica	487,719.80	1,742,452.71	1,254,732.91	257.27%
VENTA DE SERVICIOS	1,155,393,543.36	908,822,396.21	-246,571,147.15	-21.34%
SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,095,472,340.27	870,445,700.38	-225,026,639.89	-20.54%
Servicios de Transporte Portuario	1,095,472,340.27	870,445,700.38	-225,026,639.89	-20.54%
ALQUILERES	54,843,851.09	36,043,221.47	-18,800,629.62	-34.28%
Alquiler de Edificios e Instalaciones	53,710,774.68	35,790,595.17	-17,920,179.51	-33.36%
Alquiler de Maquinaria y Equipo	1,133,076.41	252,626.30	-880,450.11	-77.70%
OTROS SERVICIOS	5,077,352.00	2,333,474.36	-2,743,877.64	-54.04%
Servicios Culturales y Recreativos	5,077,352.00	2,327,850.00	-2,749,502.00	-54.15%
Servicio de publicidad e impresión	0	5,624.36	5,624.36	100.00%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,011,890,493.22	2,267,124,629.49	-744,765,863.73	-24.73%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	145,195,256.83	50,495,229.83	-94,700,027.00	-65.22%
Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	145,195,256.83	50,495,229.83	-94,700,027.00	-65.22%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2,866,695,236.38	2,216,629,399.66	-650,065,836.72	-22.68%
Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	2,866,695,236.38	2,216,629,399.66	-650,065,836.72	-22.68%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25,737,805.36	21,537,238.78	-4,200,566.58	-16.32%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	25,737,805.36	21,537,238.78	-4,200,566.58	-16.32%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	18,805,201.16	1,468,814.18	-17,336,386.98	-92.19%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	18,805,201.16	1,468,814.18	-17,336,386.98	-92.19%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,932,604.20	20,068,424.60	13,135,820.40	189.48%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	6,932,604.20	20,068,424.60	13,135,820.40	189.48%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0.00	2,195,390.00	-2,195,390.00	100.00%
Remate confiscaciones	0.00	2,195,390.00	2,195,390.00	100.00%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	984,392.51	-984,392.51	100.00%
Reintegros de Efectivo	0.00	900,906.95	900,906.95	100.00%
Ingresos Varios No Especificados	0.00	83,485.56	83,485.56	100.00%

Las principales cuentas de ingresos que disminuyeron la estimación son:

- Canones por regulación de los servicios públicos, por más de -¢650.07 millones.
- Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario, -¢225.03 millones.
- Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario -¢94.70 millones.

3.4. Venta de Bienes

Corresponde a la venta de agua y energía eléctrica en los muelles administrados por INCOP. Se estimó recibir la suma de ¢11,293,473.49, de los cuales ¢8,758,378.80 corresponde a la venta de agua y ¢2,535,094.69 a la venta de energía eléctrica.

Durante el II trimestre, se recaudaron ¢1,576,015.30 por ambos servicios, un 13.96%, detallado en el siguiente cuadro:

AÑO 2020						
CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
VENTA DE BIENES	11,293,473.49	441,003.64	0.00	1,135,011.66	1,576,015.30	13.96%
Venta de agua	8,758,378.80	0.00	0.00	732,495.50	732,495.50	8.36%
Venta de Energía Eléctrica	2,535,094.69	441,003.64	0.00	402,516.16	843,519.80	33.27%

Este servicio se brinda en el Muelle de Golfito, no obstante está sujeta su ejecución a la demanda de los buques que arriben y soliciten los servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

3.5. Servicio de Transporte Portuario

Para el año 2020 se proyectó recibir por este servicio la suma de ¢2,283,988,178.88. En el II trimestre, ingresó la suma de ¢412,392,757.15, es decir, el 18.06% de lo planificado, el total acumulado es de 870,445,700.38 para un 38.11%.

Cabe destacar que esta partida juega un peso importante “Ayudas a la Navegación”. Esta cuenta constituye el segundo ingreso más significativo para la Institución, sólo superado por el canon de las concesionarias.

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de los servicios portuarios que generaron los ingresos:

CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
SERVICIO TRANSPORTE PORTUARIO	2,283,988,178.88	159,673,467.87	116,061,951.40	136,657,337.88	412,392,757.15	18.06%
Ayudas a la Navegación	1,598,273,440.40	115,263,944.38	88,723,955.26	90,678,161.06	614,518,059.47	38.45%
Estadía en muelle	144,944,216.36	12,077,488.36	7,701,920.96	8,971,551.91	57,166,790.26	39.44%
Muellaje en Importacion	298,000.12	0.00	14,452.79	990,408.04	1,026,605.71	344.50%
Muellaje en Exportación	80,843,055.20	6,808,996.39	4,204,757.09	6,584,776.90	30,059,341.98	37.18%
Limpieza de Muelle	18,165,171.29	1,546,681.89	955,638.75	1,676,807.47	7,033,342.36	38.72%
Servicio de Buques a pasajeros	197,784,396.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Embarque o desembarque pasajeros	4,422,317.05	0.00	0.00	0.00	2,396,091.22	54.18%
Servicio de Amarre y Desamarre	42,742,786.58	2,593,210.78	2,568,005.18	4,466,873.09	18,276,893.21	42.76%
Consolidación y Desconsolidación de Contenedores	2,843,853.70	0.00	0.00	0.00	1,545,624.78	54.35%
Canon por estiba	87,757,857.52	9,111,036.83	4,454,646.81	7,999,188.96	32,854,467.78	37.44%
Canon por trasiego de combustible	3,023,616.30	0.00	41,388.80	154,961.92	625,456.06	20.69%
Carga y Descarga de Importacion/mercaderia general	8,018,644.79	0.00	275,893.51	370,564.56	970,311.65	12.10%
Carga y Descarga de Importacion/graneles	4,203,633.24	30,295.36	219,468.67	202,666.03	936,083.15	22.27%
Carga y Descarga/Exportación/Mercaderia General	6,109,835.45	809.94	52,150.66	52,547.28	2,594,163.25	100.00%
Carga y Descarga en Bahía por no uso de Instalación	22,129,619.07	9,260,350.63	688.08	2,677,711.74	12,419,268.58	56.12%
Muellaje/Graneles de Importacion	485,564.59	3,928.77	28,152.88	26,365.79	117,852.10	24.27%
Muellaje/Graneles de Exportación	25,599.23	0.00	0.00	0.00	11,319.21	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores de 13000 TRB	14,324,010.22	2,600,800.32	5,286,799.45	5,265,576.10	51,361,370.74	358.57%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores 13000 TRB Tiempo Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	10,278,649.58	100.00%
Embarcacion Pasajeros/Menor 13000 TRB	0.00	0.00	0.00	0.00	1,933,610.63	100.00%
Fondeo Embarcación/Menores a 3000 TRB	8,759,902.76	0.00	0.00	0.00	161,134.21	1.84%
Fondeo Embarcacion/Mayores a 3000 TRB y menores de 13000 TRB	23,723,394.31	375,924.22	18,544.34	5,429.98	2,490,614.45	10.50%
Fondeo de Embarcaciones /Mayores de 13000 TRB	15,109,264.27	0.00	0.00	6,533,747.05	17,048,218.04	112.83%
Carga y Descarga de Importacion/hierro y similares	0.00	0.00	1,515,488.17	0.00	4,620,431.96	100.00%
Adelanto clientes	0	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%

3.6. Alquileres

Alquiler de Edificios

En este rubro, se presupuestó para el año 2020 el monto de 101,736,629.16 . Durante el II trimestre se recibieron ¢11,490,467.25, lo que representa el 11.29%, y un total acumulado de 35,790,595.17 para un 35.18%.

En el siguiente cuadro, se observa el desglose de los alquileres que mantiene la Institución:

ALQUILER EDIFICIOS 2020	PRESUPUESTADO INGRESAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
BALNEARIO DE OJO DE AGUA	85,968,632.76	6,349,418.96	0.00	0.00	6,349,418.96	7.39%
ICT	5,278,896.00	391,210.15	392,592.11	395,889.55	1,179,691.81	22.35%
FAESUPT	0.00	113,690.78	113,969.62	115,502.96	343,163.36	0.00%
BANCO DE COSTA RICA	1,800,000.00	0.00	294,690.28	0.00	294,690.28	16.37%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	7,934,972.40	1,944,067.94	1,296,045.20	0.00	3,240,113.14	40.83%
Vernor Murillo Alvarez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Asociación Cámara de Turismo de Puntarenas	754,128.00	0.00	83,389.70	0.00	83,389.70	11.06%
Armada de navegación S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	101,736,629.16	8,798,387.83	2,180,686.91	511,392.51	11,490,467.25	11.29%

Alquiler de Maquinaria

Para este año 2020, se proyectó recibir la suma de ¢2,039,588.39. Al cierre del I trimestre, se recibieron ¢105,829.55, lo que representa un 5.19%.

Estos recursos se generan por el alquiler del montacargas en el Muelle de Puntarenas para las operaciones portuarias, no obstante, es importante indicar que su recaudación depende de la solicitud que realicen los clientes.

ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO 2020	PRESUPUESTADO INGRESAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO	2,039,588.39	0.00	40,499.97	65,329.58	105,829.55	5.19%
Alquiler de Montacarga y Gruas de hasta 4 Toneladas	2,039,588.39	0.00	40,499.97	65,329.58	105,829.55	5.19%

3.7. Otros Servicios

Servicios Culturales y Recreativos

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén. Durante el II trimestre, no se recibió ingresos en este rubro. Se deberá ajustar esta cuenta en virtud que por la orden sanitaria de cierre por el covid 19, el ingreso de personas en este momento no existe.

Servicios de publicidad e impresión

Es un ingreso muy esporádico, por lo que resulta difícil su estimación, ya que se genera cuando se venden fotocopias de expedientes, cada vez que sea requerido. En el II trimestre no se recibió ingresos por este concepto.

3.8. Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario

Para el año 2020, se proyectó un ingreso de ¢248,185,736.04. Durante el II trimestre, ingresó la suma de ¢2,266,182.61, es decir el 0.91% de lo estimado.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de los ingresos de este rubro:

DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2020							
CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO FINAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	248,185,736.04	248,185,736.04	340,539.93	922,625.58	1,003,017.10	2,266,182.61	0.91%
Peaje	2,524,449.41	2,524,449.41	13,325.02	60,740.77	61,535.32	135,601.11	5.37%
Pasajeros en Tránsito	245,661,286.63	245,661,286.63	236,501.71	677,569.75	557,548.89	1,471,620.35	0.60%
CANON 15 % sobre servicios a terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Canon 5% Sobre Terceros-Pilotos	0.00	0.00	90,713.20	0.00	383,932.89	474,646.09	0.00%
Cannon de Montacarga hasta 4 Tons	0.00	0.00	0.00	184,315.06	0.00	184,315.06	0.00%
Canon de Montacarga de 6.1 Hasta 10 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Canon de Montecarga de 10.1 Hasta 20 Ton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

3.9. Canon

La Dirección de Planificación estimó para el año 2020 un ingreso por concepto de canon la suma de €6.373.681.398.45. A su vez de ese monto, corresponde trasladar al Fideicomiso la suma de €2.190.483.117.33.

En el siguiente cuadro se detalla la distribución proyectada de recursos de ingreso por canon durante este periodo:

CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
SAAM	14,919,836.30	13,566,722.91	18,750,467.00	19,803,229.39	67,040,255.59
SPC	303,481,842.38	297,997,012.68	340,015,642.64	385,864,673.74	1,327,359,171.45
SPGC	148,404,906.13	198,428,673.20	216,193,050.75	233,057,060.20	796,083,690.28
TOTAL	466,806,584.80	509,992,408.79	574,959,160.39	638,724,963.34	2,190,483,117.33
PROYECCION CANON TOTAL 2020					
INSTITUCION	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
TOTAL	1,422,011,620.83	1,444,683,615.56	1,651,257,489.32	1,855,728,672.75	6,373,681,398.45
INCOP	955,205,036.02	934,691,206.77	1,076,298,328.93	1,217,003,709.41	4,183,198,281.13
FIDEICOMISO	466,806,584.80	509,992,408.79	574,959,160.39	638,724,963.34	2,190,483,117.33

CANON TURISTICO REAL 2020			
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	TOTAL
SAAM	13,125,948.59	11,978,795.71	25,104,744.30
SPC	248,940,095.71	220,200,925.04	469,141,020.75
SPGC	127,533,345.61	112,112,993.83	239,646,339.44
TOTAL	389,599,389.91	344,292,714.58	733,892,104.49
CANON TOTAL REAL 2020			
INSTITUCION	ENERO	ABRIL	TOTAL
TOTAL	1,175,797,522.82	1,040,831,876.84	2,216,629,399.66
INCOP	786,198,132.91	696,539,162.26	1,482,737,295.16
FIDEICOMISO	389,599,389.91	344,292,714.58	733,892,104.49

En relación con la información anterior, el ingreso real quedo por debajo de las proyecciones, ya que para INCOP ha recibido ₡407.16 millones menos y para Fideicomiso ₡242.90 millones menos.

3.10. Renta de Activos Financieros

Intereses sobre Títulos Valores

De conformidad con las proyecciones de inversiones financieras de la Comisión de Inversiones de INCOP, se estimó un ingreso por intereses de ₡37,610,402.32. Al cierre del II trimestre, no hubieron ingresos para este concepto.

Intereses sobre Cuentas Bancarias

Se proyectó recibir la suma de ₡13,865,208.40. En el II trimestre se recaudó la suma de ₡9,690,847.99, lo que representa el 69.89% de lo estimado. Esta cuenta de ingreso es muy variable, puesto que depende los dineros que estén en las cuentas bancarias al cierre del mes, de ahí que se generan los intereses.

3.11. Otros ingresos no tributarios

Se recibieron ingresos varios no especificados, por el monto total de ¢120,502.34, los cuales provienen de reintegros y devoluciones de egresos realizados por INCOP y otros ingresos.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS AÑO 2020						
CUENTA 2019	PRESUPUESTADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	86,102.34	34,400.00	0.00	120,502.34	100.00%
Reintegros y devoluciones	0.00	4,500.00	34,400.00	0.00	38,900.00	100.00%
Ingresos varios no especificados	0.00	81,602.34	0.00	0.00	81,602.34	100.00%

Remates

Para el segundo trimestre no se cuenta con remates realizados.

CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
Remates y confiscaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Remates y confiscaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

3.12. DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

Desviaciones.

Entre las desviaciones que se han notado en este primer semestre, es la pandemia que esta afectando a Costa Rica y al mundo entero.

El primer caso en Costa Rica de Covid-19 fue en el mes de marzo, no obstante, esta enfermedad, salió a la luz pública en el mes de enero 2020 (aunque se dice que ya desde noviembre-diciembre 2019 ya estaba circulando el virus), en China y se fue propagando por todo el mundo.

Se realiza este preámbulo en virtud de que por el ámbito del negocio del INCOP, depende mucho del comercio mundial, y la institución como tal se ha visto desde el mes de enero del 2020, y se incremento a partir del mes de marzo 2020.

Ha repercutido en los ingresos recibidos versus lo que se habían proyectado, de ello la institución tuvo que revisar su proyección de ingresos. De este análisis, dio como resultado realizar ajustes a la baja por mas de 1.400 millones de colones.

Lo anterior, provoca que la institución tuvo que realizar un estudio de los egresos y replantear el plan operativo institucional.

Por ello, se presentó el Presupuesto Extraordinario 02-2020, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República en el mes de julio 2020, pero se verá reflejado su aplicación a partir de ese mismo mes.

No obstante, el principio fundamental de ese presupuesto extraordinario, fue la no afectación de los servicios que brinda la institución.

De igual forma, la institución tuvo que invertir recursos para adecuar las instalaciones para cumplir con protocolos de salud, más lavatorios, productos de limpieza, mascarillas, productos de papel, productos para desinfectar entre otros.

Por lo que muchas de las desviaciones, se compensará con el Presupuesto Extraordinario 02-2020, pero de igual forma se realizará seguimiento no sólo de ingresos, sino también de los egresos.

3.13. CONCILIACION

En cumplimiento a lo estipulado en la Norma 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, sobre un estado o informe que demuestre la congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros con corte al 31 de diciembre del periodo respectivo.

A continuación, se presentan las diferencias y sus respectivas observaciones tanto en ingresos como en egresos. Es importante destacar que las diferencias de este proceso en la mayoría de los casos son por diferencia cambiarias y por la base de registro.

Egresos

CLASE PARTIDA	CONTABILIDAD		PRESUPUESTO
	AL 30 DE JUNIO 2020	AJUSTE	AL 30 DE JUNIO 2020
REMUNERACIONES	814,207,473.49	-29,411,065.02	784,796,408.47
SERVICIOS	1,040,057,268.45	-113,777,361.33	926,279,907.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,941,870.53	1,599,833.87	18,541,704.40
BIENES DURADEROS	188,219,087.44	107,883,306.31	296,102,393.75
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,717,922.68	-46,988,944.16	141,728,978.52
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	407,710,473.31	407,710,473.31
CUENTAS ESPECIALES (SOLO PRESUPUESTO)			0.00
TOTAL	2,248,143,622.59	327,016,242.98	2,575,159,865.57

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto y Contabilidad.

1. En el apartado de remuneraciones se encuentra esa diferencia dado que la Unidad de Presupuesto, no contempla el registro de las reservas de vacaciones, salario escolar y aguinaldo. Además, en esta cuenta se carga contablemente los subsidios a empleados y becas, lo cual en Presupuesto se carga en Transferencias Corrientes.
2. Analizando la partida de Servicios existe esa diferencia dado que, contablemente los seguros, se registran como gasto anticipado, los pagos de impuestos y ARESEP lo registran en Transferencias Corrientes, Presupuesto lo realiza en esta partida, tal como lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto del Ministerio de Hacienda.
3. En Materiales y Suministros se presenta un aumento, en relación con la Contabilidad, esto porque Presupuesto presenta el registro completo, en la Contabilidad registra el gasto de manera proporcional al consumo de los materiales y suministros.
4. Bienes Duraderos, la diferencia es que la Contabilidad no incluye el Parque del Muelle, al no considerarlo parte de INCOP (proyectos que se hizo con recursos del

Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT, pero en el Presupuesto del INCOP), asimismo como el registro de una serie de proyectos que están pendientes de concluir.

5. En Transferencias Corrientes, la diferencia es porque la Contabilidad no registra en esta cuenta indemnización, becas a funcionarios y ayudas económicas a funcionarios, a diferencia de Presupuesto, tal como lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto del Ministerio de Hacienda. Además, los otros aspectos indicados en el punto 2 supra.
6. Transferencias de Capital, es un rubro exclusivo de presupuesto por el fideicomiso que existe con el INCOP-ICT-BNCR.

Ingresos

TIPO INGRESO	CONTABILIDAD		PRESUPUESTO
	AL 30 DE JUNIO 2020	AJUSTE	AL 30 DE JUNIO 2020
INGRESOS CORRIENTES	2,466,209,749.83	738,799,228.81	3,205,008,978.64

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto y Contabilidad.

1. A los ingresos totales de Presupuesto se le restan $\text{¢}738,799,288.81$, que corresponde a traslados al Fideicomiso de acuerdo con lo estipulado por la Ley 8461. Contabilidad no registra ese monto como ingresos del INCOP. Además, de otras cuentas que son netamente contables.
2. Es importante destacar que tanto en ingresos como egresos Contabilidad usa el Devengado y Presupuesto el Efectivo, por lo que hace un poco más difícil esta conciliación solicitada por la Contraloría General de la República.

2. SITUACION FINANCIERA

Si se realiza una liquidación al 30 de junio de como estarían los superávits institucionales con relación a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2019, habría una disminución en el superávit libre de la institución, no así en el superávit específico del fideicomiso, como se denota en el siguiente cuadro:

2020				
TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2019	INGRESOS ANUALES	EGRESOS ANUALES	MONTO FINAL
Superávit Libre	3,681,357,099.59	2,815,409,588.73	2,389,771,241.54	4,106,995,446.78
Superávit Específico (fideicomiso)	3,973,902,165.86	413,389,389.91	185,388,624.03	4,201,902,931.74
Superávit Específico (Golfito)	9,872,986.80	0.00	0.00	9,872,986.80
TOTAL	7,665,132,252.25	3,228,798,978.64	2,575,159,865.57	8,318,771,365.32

1. En superávit libre se incluye el remate que se realizó
2. En Superávit específico de fideicomiso, se suma la transferencia que realizó la Municipalidad de Esparza para el Puente de Mata de Limón.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Egresos

- Al cierre del II trimestre, se ejecutó la suma total de ¢2,575 millones, lo que representa el 20.23% del presupuesto total. Excluyendo la partida de Transferencias de Capital (Fideicomiso) se ejecutó un 28.20%.
- Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, al finalizar este trimestre, existe un 9.94% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ¢1,265,042,918.93, se augura una buena ejecución, siempre y cuando se cumpla con los periodos fijados para las contrataciones y sus respectivos pagos.
- Las partidas de remuneraciones y transferencias corrientes, se ejecutan acorde a lo programado, reflejando un porcentaje de ejecución de 45.87% y 44.95%, respectivamente.
- Con relación a las partidas de servicios y materiales y suministros, obtuvieron una ejecución de 32.54% y 20.47%, respectivamente, de igual forma en el presupuesto extraordinario 02-2020, se realizan ajustes para ajustarlo acorde a la realidad de la pandemia. Específicamente de ¢152.94 millones en servicios y ¢10.36 millones en materiales y suministros.
- Sobre la partida de Bienes Duraderos, alcanzó una ejecución del 11.04%. Se tiene en reservas y compromisos el 24.57% del total de esa partida. No obstante en el presupuesto extraordinario 02-2020, se incorporó una rebaja en esta partida ¢1,208,776,853.00, que se verá reflejado en el mes de julio.
- Atinente a las Transferencias de Capital, se debe continuar con el seguimiento de los proyectos planificados, no obstante el monto del presupuesto del fideicomiso es inferior a lo que tiene estimado el INCOP recibir por ingresos por canon para turismo (se deberán hacer los ajustes respectivos en su momento).

Ingresos

- Se recibió durante el primer semestre en ingreso corriente la suma de $\text{¢}3,205,008,978.64$, un 23.67% de menos de lo esperado $-\text{¢}994,149,061.21$.
- El tipo de cambio real con el proyectado para el año 2020 es inferior en el II Trimestre es de $\text{¢}52.70$ con relación al año 2019 (II Trimestre) al año 2020 es inferior en $\text{¢}25.07$.
- Sin duda alguna la crisis de la pandemia del covid 19 afecto sustancialmente los ingresos esperados para el año 2020, en virtud que ha provocado una menor llegada de buques, disminución de importaciones y exportaciones, los mercados están contraídos, lo que conlleva la presentación ante la Junta Directiva del INCOP el presupuesto extraordinario 02-2020, y el cual en el mes de julio fue aprobado por la Contraloría General de la República.
- La misma situación con los cruceros, aunado al cierre de fronteras que provoca la cancelación de muchos de estos, además que los turistas no están viajando.
- Esta crisis también a afectado el tipo de cambio como se vio anteriormente.
- Se deberá dar seguimiento a los ingresos a fin de ver si la estimación de ingresos esta acorde con la realidad institucional.

<p>M. Sc. Christian Rojas Rivera Jefe Unidad de Presupuesto INCOP</p>